

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 244

XI LEGISLATURA

29 de julio de 2020

Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 21, celebrada el miércoles, 29 de julio de 2020

### ORDEN DEL DÍA

#### PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000534. Pregunta oral relativa al desarrollo de la inversión territorial integrada (ITI) de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001380. Pregunta oral relativa a las modificaciones presupuestarias hasta el mes de junio para el ejercicio 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001550. Pregunta oral relativa a la duración de los nuevos contratos con Veiasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001551. Pregunta oral relativa a la bolsa de «horas a recuperar» por trabajadores de Veiasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001820. Pregunta oral relativa al cierre del portal web Guadalinux, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villaverde Valenciano, D. Nacho Molina Arroyo y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001858. Pregunta oral relativa al futuro de los astilleros gaditanos y de la industria naval en Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-001891. Pregunta oral relativa a la situación de los empleados de Veiasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/OICC-000016. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 10-16/OICC-000015. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis de los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía.
- 10-17/OICC-000015. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de determinados procesos de gestión de personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2015.
- 11-18/OICC-000002. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas Consejerías y Agencias de la Junta de Andalucía, ejercicio 2016.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/OICC-000001. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de regularidad de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), ejercicio 2012.
- 10-16/OICC-000028. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de saldos pendientes de cobro Junta de Andalucía-Agencias Públicas Empresariales, ejercicio 2014.
- 10-18/OICC-000009. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los sistemas de información y gestión utilizados por las Agencias Públicas Empresariales de Andalucía, ejercicio 2015.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas

- 10-16/OICC-000030. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las encomiendas de gestión reguladas en la legislación de contratación pública de determinadas Consejerías de la Administración Autónoma Andaluza, ejercicio 2013.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

29 de julio de 2020

- 10-17/OICC-000001. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de las operaciones de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de inmuebles autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 2014.
- 10-18/OICC-000003. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2016.
- 10-18/OICC-000017. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. Fiscalización específica de los contratos adjudicados por determinadas Agencias Públicas Empresariales, ejercicios 2014-2015.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2018.
- Propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2018.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y siete minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinte.

### PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000534. Pregunta oral relativa al desarrollo de la inversión territorial integrada (ITI) de Jaén (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-001380. Pregunta oral relativa a las modificaciones presupuestarias hasta el mes de junio para el ejercicio 2020 (pág. 11).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-001550. Pregunta oral relativa a la duración de los nuevos contratos con Veiasa (pág. 14).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-001551. Pregunta oral relativa a la bolsa de «horas a recuperar» por trabajadores de Veiasa (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-001820. Pregunta oral relativa al cierre del portal web Guadalinx (pág. 22).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-001858. Pregunta oral relativa al futuro de los astilleros gaditanos y de la industria naval en Cádiz (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-001891. Pregunta oral relativa a la situación de los empleados de Veiasa (pág. 29).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-15/OICC-000016, 10-16/OICC-000015, 10-17/OICC-000015 y 11-18/OICC-000002. Informes Especiales sobre el análisis de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez a la Comunidad Autónoma, de los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos; de fiscalización de procesos de gestión de personal de la Administración General, ejercicio 2015, y de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas Consejerías y Agencias, ejercicio 2016 (pág. 34).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-16/OICC-000001, 10-16/OICC-000028 y 10-18/OICC-000009. Informes Especiales sobre fiscalización de regularidad de (EPGASA), ejercicio 2012, de saldos pendientes de cobro Junta de Andalucía-Agencias Públicas Empresariales, ejercicio 2014, y de los sistemas de información y gestión utilizados por las Agencias Públicas Empresariales, ejercicio 2015 (pág. 45).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-16/OICC-000030, 10-17/OICC-000001, 10-18/OICC-000003 y 10-18/OICC-000017. Informes Especiales de fiscalización de las encomiendas de gestión reguladas en la legislación de contratación pública de determinadas Consejerías, ejercicio 2013; operaciones de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de inmuebles autorizadas por el Consejo de Gobierno en 2014; Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2016, y contratación pública de la Administración y sus entidades vinculadas. Fiscalización específica de los contratos adjudicados por determinadas Agencias Públicas Empresariales, ejercicios 2014-2015 (pág. 56).

Intervienen:

- D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/ICG-000001. Elaboración del Dictamen al Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2018, y propuesta de aprobación de la misma (pág. 71).

Intervienen:

- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

*Propuestas de resolución del G.P. Socialista.*

*Votación de las propuestas 1, 3, 5, 9, 11 y 12: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de las propuestas 2, 4 de la 6 a la 8 y 13: aprobadas por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 10: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones.*

*Propuestas de resolución del G.P. Ciudadanos.*

*Votación de las propuestas 1, 2 y 8: aprobadas por 13 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las propuestas 3, de la 5 a la 7, de la 9 a la 17, de la 20 a la 22 y 24: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 4: aprobada por 11 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 18: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.*

*Votación de las propuestas 19 y 23: aprobadas por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 25: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.*

*Propuestas de resolución del G.P. VOX en Andalucía.*

*Votación de las propuestas 3 a la 11, de la 13 a la 17, de la 19 a la 27 y 29: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 12: rechazada por 2 votos a favor, 12 votos en contra y 4 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 18 Aprobada por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 28: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 30: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.*

*Propuestas de resolución del G.P. Popular Andaluz.*

*Votación de las propuestas 1, 14 y 22: aprobadas por 13 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 2: aprobada por 10 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones.*

*Votación de las propuestas 3 de la 6 a la 13 de la 15 a la 17 y 21: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 4: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 5: aprobada por 11 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las propuestas 18 y 20: aprobadas por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 19: aprobada por 10 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones.*

*Propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2018. Votación: Aprobada por voto ponderado al haber obtenido 5 votos a favor, 5 votos en contra y 8 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, veinte minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinte.

## 11-20/POC-000534. Pregunta oral relativa al desarrollo de la inversión territorial integrada (ITI) de Jaén

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a dar comienzo a la comisión.

Señorías, como saben, iniciamos la misma por el turno de preguntas. Y bienvenido, consejero, una vez más a esta comisión.

Vamos a empezar con la primera pregunta, del Grupo Adelante Andalucía. Señora Barranco, ¿la lleva usted? La primera pregunta, relativa al desarrollo de la inversión territorial integrada de Jaén, la ITI.

Tiene la palabra, señora Barranco.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Desde Jaén estamos muy preocupados por la ITI, por la inversión territorial integrada, porque, como ustedes bien saben, si el transcurso normal hubiese sido sin pandemia, a 31 de diciembre los proyectos tendrían que estar iniciados. Sin embargo, en el mes de marzo, a 14 de marzo, cuando se inició el estado de alarma no había ni proyectos ni se sabía en qué se iban a destinar esos proyectos..., esos fondos de inversión de la inversión territorial integrada. Como ustedes bien saben, ayer salió en las noticias que ya no solo en Jaén tenemos el municipio de más de 20.000 habitantes con más desempleo de España, sino que la provincia en su conjunto es la provincia con más desempleo de España. Nos preocupa muchísimo esta inversión territorial integrada, nos preocupa muchísimo que todavía no estén los proyectos definidos, estando ya casi en el mes de agosto, rozando el mes de agosto. Nos preocupa no saber dónde se van a destinar esos fondos. Y nos preocupa muchísimo que se hayan dedicado a pedir a los ayuntamientos en qué quieren que se destinen esos fondos. ¿Por qué? Porque nosotros entendemos que la ITI no es un café para todos; nosotros entendemos que la ITI es, como su propio nombre indica, es una inversión territorial integrada, es la creación de puestos de trabajo. Algunos ayuntamientos han propuesto la reforma de un ayuntamiento..., valga la redundancia, han propuesto la reforma de un castillo o han propuesto propuestas similares. Nosotros entendemos que eso no crea puestos de trabajo a largo plazo, viene bien para echar unos meses, pero Jaén lo que necesita no es unos meses de calor para los desempleados. Lo que Jaén necesita es una inversión que nos permita salir del estado en el que estamos. Claro que también se debería de replantear la Junta de Andalucía invertir en infraestructuras, invertir en el desarrollo de las infraestructuras jiennenses, que como ustedes saben está a la cola de Andalucía. Y las expectativas que da este Gobierno y que dio la consejera de Fomento no es precisamente el de unir, por ejemplo, Jaén con Córdoba a través de la autovía..., la A-306, que tenemos el cartel pero no tenemos la autovía, tenemos una carretera convencional.

Entonces, queremos saber si tienen ya los proyectos definidos, si esos proyectos son definitivos, si los tienen ya redactados o están en fase de estudio, y para cuándo tienen ustedes previsto que se inicie la eje-

cución de esta ITI tan importante para una tierra que está —por muy doloroso que nos suene a los jiennenses— ya en las últimas.

Gracias.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

**El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

—Muchas gracias, presidenta.

Y muchas gracias, señora Barranco. Como sabe compartimos el compromiso con toda la comunidad, ¿no? Pero quizás si cabe un poco especial con Jaén, no solamente por ser de allí sino, en un caso, como usted bien planteaba, por las enormes dificultades. Nosotros siempre hemos defendido que la ITI, en este caso de Jaén, es una oportunidad para la provincia, una oportunidad única.

Usted me hacía referencia a cómo lo estamos gestionando. Bueno, pue el modelo de gobernanza es un modelo *bottom-up*, es decir, se han creado las comisiones y las mesas de estrategia para intentar fijar esos proyectos que sean los que la mesa selecciona como prioritarios y que luego posteriormente sean objeto de aprobación.

Hacía referencia usted a los plazos, que tienen que estar iniciados antes de diciembre. No es así. Nosotros, en principio, por fondos europeos tenemos hasta junio de 2023 para que estén terminados; es el objetivo que nos hemos marcado, que es el N+3, que nos permite, y junio para tener seis meses por si acaso hay alguna incidencia en cuanto a la justificación, que tengamos tiempo de rectificación y mejora.

Me hacía referencia también a que hemos consultado a los ayuntamientos. Nosotros entendemos que la ITI no es del Gobierno de la Junta de Andalucía o no es de..., o sea, debe ser de todos. Y nos parecía correcto hacer partícipes, no solamente a los ayuntamientos sino a la sociedad civil, a las universidades, para que aporten propuestas. Estamos convencidos de que, como siempre hemos defendido, si lo hacemos desde el consenso y el diálogo es más fácil, que si aportamos todos salga un mejor resultado de esa ITI. Y como usted dice tiene una enorme responsabilidad y es sacar a Jaén de la cola, del furgón de cola de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Nosotros creemos en ese mensaje de «solo vas más rápido, juntos vas más lejos». Pues es un poco la idea. Espero que con ese sentido ustedes también se sientan en esta línea, ¿no?

Me preguntaba para cuándo. Bueno, nuestro compromiso, como sabe, son 222,9 millones de euros. Se están trabajando ya en las comisiones, hay informes, usted ha conocido. Yo, si quiere, le puedo hacer llegar alguna de las propuestas que hay encima de la mesa para que ustedes tengan conocimiento. Y, en ese sentido, pues creo que está avanzando y espero que después del verano ustedes puedan conocer ya los primeros proyectos que van a tener. Y sí que comparto con usted que tienen que ser proyectos que generen empleo. Todo es necesario, todo lo que nos han planteado todos los ayuntamientos, toda la sociedad, es necesario. Pero creo que es prioritario marcarlo en aquello que va a generar empleo y va a permitir generar a futuro y no solamente una actuación concreta. Por eso, las infraestructuras, como usted bien decía, es muy importante.

Y por ir acabando. Me ha encantado ver su compromiso con esto. Yo le pido una ayuda, si me lo permite. Ustedes están también en el Gobierno de España. Esta ITI se complementa con 220 millones de euros del Gobierno de España, que de momento no está ni se le espera. De lo nuestro conocen algo, menos de lo que nos gustaría a todos. Llevamos 18 meses. Pero hay algo. De lo otro no se conoce nada. Yo les pido, por favor, que nos ayuden para que consigamos que el Gobierno de España haga la apuesta decidida para esta ITI en la provincia de Jaén, que creo, como usted dice, que se lo merece. Y sé que ustedes pueden hacer mucho en esta línea.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco, le quedan poquitos segundos.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Un apunte nada más. Si no se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, como usted bien sabe, ni estará ni se le espera. Entonces, primero se aprueban los presupuestos, y dentro de esos presupuestos tendremos la posibilidad de que estén los fondos para la ITI.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Simplemente, sin querer confrontar.

Señora Barranco, no tiene nada que ver que haya presupuestos para que se haga la ITI. La ITI, como sabe bien, hace tiempo lleva de mucho más atrás, y no es necesario que haya presupuestos. Según esto, si en Andalucía no hubiese presupuestos para el año 2021 no habría ITI. Yo le puedo asegurar que va a haber ITI para la provincia. Pero, vamos, que no pretendo confrontar, que estoy convencido de que ustedes van a pelear para que esto salga adelante.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-20/POC-001380. Pregunta oral relativa a las modificaciones presupuestarias hasta el mes de junio para el ejercicio 2020

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las modificaciones presupuestarias hasta el mes de junio para el ejercicio 2020.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, debido a la crisis del COVID, este Parlamento, con el voto favorable del Grupo Socialista, ha otorgado al Gobierno capacidades extraordinarias en materia de gestión del Presupuesto 2020, que entendemos que obliga al ejecutivo al que usted pertenece a ser especialmente transparente en cuanto a su ejecución.

Por ello, señor consejero, le preguntamos cuáles han sido las principales modificaciones presupuestarias hasta el mes de junio. Le recordamos que este Parlamento recibe los correspondientes detalles con varios meses de retraso. Por ejemplo, las modificaciones del primer trimestre, su detalle lo acabamos de recibir hace pocos días en el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ramírez de Arellano.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Si le hablo de las modificaciones del segundo trimestre, por facilitar la información que usted me pide, se han producido 12 generaciones de crédito, 29 incorporaciones y/o generaciones del Servicio 18, 28 de incorporación y cofinanciación de fondos europeos, 76 transferencias. En total, 145 expedientes.

Quizás, si hablamos de la modificación más importante que hemos tenido en los últimos cuatro meses, es la relativa al Fondo de Emergencia Social y Económico, que como bien usted decía algunos de los decretos que permitían todo esto ustedes los han apoyado, otros no, y eso hay que respetarlo, como no puede ser nunca de otra manera.

Y ante esta situación del COVID, como bien usted planteaba, teníamos dos opciones. Una, no hacer nada, sin asumir ningún riesgo y sin plantear soluciones. Es una opción. Y la otra, ser resilientes, actuar y trabajar para adaptarnos. ¿Qué hemos hecho? Pues eso, intentar trabajar para adecuar a las necesidades, crear ese FESE, que ha significado 125 millones de euros de inversión en universidades extra; 28 millones de Granada, por parte de la Alhambra; 30 millones de euros para playas seguras, que ustedes saben que recientemente la cadena británica *Sky News* la ha puesto como ejemplo de destino seguro. Con lo cual, yo creo que de alguna manera hemos intentado anticipar ante el retraso de la financiación estatal que ustedes también han conocido.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.  
Señor Ramírez de Arellano.

## El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señor consejero.

Esperaremos a los detalles, aunque algunos, por supuesto, los conocemos.

Pero, en resumen, ustedes presumen de ser un Gobierno riguroso, pero tan pronto como el 23 de enero, en los expedientes que ya hemos conocido, tramitaban ustedes una modificación presupuestaria de nada menos que 29 millones de euros en la Consejería de Salud. El número de expediente es el 602/73.

Hablan ustedes de unos gastos desmesurados debidos al COVID, pero lo cierto es que crean ustedes un fondo de contingencia sanitaria contra el COVID el 20 de marzo, con 100 millones de euros, recortando de múltiples consejerías gastos. El expediente es el 602/418. Y casi tres meses más tarde, el pasado 25 de junio, una modificación presupuestaria que ha mencionado usted, resulta que no se han gastado casi ochenta millones de ese fondo de contingencia, y los incorporan al fondo de emergencia que usted acaba de mencionar, realmente cambiando el nombre y ampliándolo. El número de expediente es el 603/962, que incluye, como usted ha indicado, más recortes, hasta 700 millones de euros.

La pregunta que seguimos sin conocer y necesitamos conocer, señor consejero, es cuál es el destino detallado de esos 700 millones de euros. Si hacen falta para emergencias relacionadas con el COVID esperamos, seguimos esperando que nos indiquen esos recortes que se han hecho en múltiples consejerías, en universidades, qué impacto tienen en el lugar de destino para poder valorar la oportunidad de lo que hasta ahora son simplemente recortes.

Lo cierto, señor consejero, para terminar, es que, según los datos oficiales del Ministerio de Hacienda, hasta junio ustedes han ejecutado el 34,5% del presupuesto de gastos de capítulos no financieros, cuando en 2018, cuando no había COVID, pues casi el Gobierno había gastado el 34% del presupuesto sin pandemia. De tal manera que nos preocupa que estén ustedes en un plano de más ruido que nueces, señor consejero.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.  
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues ese cese, como sabe y como le decía, también ha servido, porque sabe que el Gobierno de España prometió unas cantidades que iban a pagar en el mes de julio, estamos a día 29 hoy, creo, y todavía no ha llegado ese importe. Y también nos está sirviendo de puente.

Usted me decía: «oiga, en salud nada». Pues si hubiera visto el Consejo de Gobierno de ayer, 60 millones de euros, por ejemplo, para obras y adecuación de los hospitales para la atención del COVID. Eso, ayer, sin ir más lejos. O 65 millones de euros para la adaptación de los colegios en cuanto a tecnologías, ayer también, por ejemplo, sin ir más lejos.

Me decía usted en un momento dado que no tenía información. Pues, que yo sepa, esta Cámara cuenta con la información del primer trimestre hace mucho tiempo, y del segundo trimestre desde la semana pasada. Y, luego, todo lo que se aprueba en Consejo de Gobierno es objeto de publicidad, con lo cual yo creo que más o menos ustedes el conocimiento lo tienen.

Si posteriormente usted me hace referencia a que para crear el fondo de salud hemos recortado en otras consejerías, no sé si me está diciendo que usted no está de acuerdo en que gastemos más en salud que en otras consejerías, o a usted le parece mal que estemos priorizando en Salud por encima de otras consejerías, porque al resto de consejeros no nos ha parecido mal. A lo mejor yo lo entendí mal.

Y, por último, usted me habla de las modificaciones, y cada vez que habla de modificaciones habla usted de recortes. Yo me pregunto, en el año 2018 —y ahí estaba usted— se realizaron 319 modificaciones y movilizó usted 859 millones de euros sin pandemia, sin COVID. ¿Usted recortó 859 millones de euros? Yo no creo que usted recortara, tal y como usted me acusa ahora, simplemente tuvo la necesidad de reajustar el presupuesto, entiendo que para maximizar su aprovechamiento. Y nosotros sabe que hemos trabajado para intentar que el presupuesto se ajuste a la realidad y tenga los menores recortes. Yo creo que los ciudadanos están viendo todo lo que estamos haciendo, así nos lo están agradeciendo. Y si ustedes no lo están viendo, pues intentaré ser más cercano para intentar explicárselo, porque creo que el esfuerzo que está haciendo este Gobierno desde el punto de vista presupuestario es muy grande.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-20/POC-001550. Pregunta oral relativa a la duración de los nuevos contratos con Veiasa

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Continuamos con la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Socialista y referida a la duración de los nuevos contratos de Veiasa, que realiza la señora Ruiz Castro.

Tiene usted la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar mi pregunta saludando a todos los trabajadores y trabajadoras de Veiasa, que muchos de ellos nos están siguiendo en directo por las preguntas que hoy le trae a debate el Partido Socialista.

Y, señor consejero, quiero preguntarle por la duración que tienen las contrataciones anunciadas por la Consejería Hacienda, Industria y Energía tras la apertura de sus estaciones de ITV, una vez finalizado el estado de alarma.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría.

Pues, señora Ruiz, como sabe, la contratación de eventuales en Veiasa se ha realizado conforme a las autorizaciones de contratación, cubriendo, en primer lugar, a todo el personal de la plantilla que se encontraba ausente, o bien por motivo de vacaciones, de permisos, de bajas médicas, que ahora mismo es un problema importante. Y, una vez cubiertas estas plazas de plantilla, se ha procedido a la contratación de eventuales para reforzar las estaciones de ITV con más demanda de inspecciones. Estas contrataciones tendrán la duración determinada en su correspondiente contrato, respondiendo al objeto de los mismos, ya sea durante el tiempo de ausencia del trabajador indefinido o por el tiempo que dure la acumulación de tareas, que saben que, por desgracia, por el tema del COVID tenemos bastante, debido al número de inspecciones pendientes por el estado de alarma, como digo.

Hemos tenido la ocasión de contratar y de demostrar el compromiso con el empleo público en Veiasa. En lo que llevamos de año se han suscrito —y creo que es importante destacarlo— 849 contratos. Son contra-

taciones necesarias, que quede claro, que realizamos para cubrir la demanda de inspecciones para reforzar el servicio desde principios de año, a las que se suman las necesarias para atender las tareas ante los efectos del estado de alarma.

Este Gobierno con Veiasa tiene dos objetivos. Primero —y yo creo que lo compartirán—, mejorar el servicio, cuestión que ya abordamos hace unas semanas, cuando demostramos cómo se han incrementado las ratios de productividad. Ya les dije los datos en la comisión del día 8. El 26 de junio de 2018, 788 inspectores, trabajando a 37 horas y media, realizaron 13.849, una media de 17,1. El 26 de junio de 2020, 895 inspectores trabajando a 35 horas, 15.894, es decir, 17,7 vehículos, mejorando, como pueden ver, las ratios, y eso creo que es un enorme esfuerzo, como usted anteriormente saludaba a los trabajadores, para darles las gracias a los trabajadores por ese esfuerzo.

Y, como ve, no solamente se ha ampliado el número de inspectores trabajando, sino que además se han implementado mejoras, en lo que resulta un aumento de la productividad.

Muchas gracias.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Ruiz Castro, tiene usted la palabra.

## La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señor Bravo, sinceramente, me alegro de que usted diga que les da las gracias a los trabajadores por el esfuerzo, pero más bien creo que usted tendría que pedirles disculpas. Usted sabe bien el conflicto laboral que usted tiene en Veiasa.

Y, mire, le voy a leer un escrito que le ha hecho llegar —supongo que usted está al tanto— la plataforma de afectados por contrataciones eventuales en Andalucía. Le han pedido una reunión a su director general, y dicen: «Nos encontramos en una situación de trabajo precario, no justificado para una empresa como Veiasa. Todos los trabajadores muestran el descontento continuo hacia la empresa, ya que se nos indicaron unos acuerdos firmados por los sindicatos y la jefa de personal, y no se están cumpliendo». Esta es su empresa, señor Bravo. «Creemos que la calidad en Veiasa no se muestra en el número de coches, se muestra en que los profesionales finalicen su trabajo correctamente. El nuevo concepto de tasa de reposición y la carga de cuadrante al 110% nos está llevando a continuos retrasos en nuestro trabajo, lo que conlleva que la imagen de la empresa se está deteriorando poco a poco. La empresa decidió paralizar las promociones, habiendo compañeros estancados, sin poder promocionar. Veiasa muestra una precariedad laboral con el trabajador eventual y tiene una clara necesidad de personal fijo y creación de una bolsa de empleo estable».

Nosotros entendemos que las contrataciones que usted menciona, que, por cierto, son hasta el 31 de agosto, son claramente insuficientes. No solamente se lo dice el Grupo Socialista, se lo dicen también los trabajadores, esta nueva plataforma que se ha constituido por todos los eventuales de Veiasa, pero también se

lo están diciendo los principales sindicatos. Usted ha dicho que muchos de ellos están cubriendo vacaciones, pero no llega a la totalidad de la cobertura de vacaciones. Entendemos que debe incrementarse la contratación. Usted dice que se han hecho todas las que están autorizadas, a lo mejor el problema lo tiene usted, que no ha pedido la autorización suficiente para que se preste un servicio de calidad.

Usted sabe que a nivel nacional el plazo para pasar inspección se ha prorrogado hasta el 2 de marzo de 2021. ¿El objetivo de esta pregunta cuál es, señor Bravo? Que usted garantice aquí que los eventuales van a estar contratados hasta mínimo esa fecha, porque es que, si no, no tiene sentido. No tiene sentido que el colapso y la acumulación de coches estén hasta marzo de 2021, y muchos de ellos tengan los contratos solamente hasta el 31 de agosto de 2020...

**El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Ruiz Castro, por favor, vaya finalizando.

**La señora RUIZ CASTRO**

—Supongo que usted estará de acuerdo conmigo.

Y yo quiero sacar de esta pregunta, con toda la rigurosidad y con toda la responsabilidad que caracterizan a este grupo, por supuesto, ese compromiso con la estabilidad laboral y que su Gobierno haga un esfuerzo por hacer de Veiasa la empresa que siempre fue, señor consejero.

Muchas gracias.

**El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Ruiz.

Bueno, parece... Si alguien le escuchase a usted, parecería que ustedes no contrataban eventuales en años anteriores. Ah. Y si alguien le escuchase a usted, parecería que es que ustedes contrataban más eventuales de lo que estamos haciendo nosotros.

Nosotros estamos dando más servicio del que daban ustedes, y con una diferencia, y se lo he explicado: con mejor rentabilidad, es decir, teniendo dos horas y media menos de trabajo —y eso es un esfuerzo de los trabajadores—, dando una atención..., ustedes, 17,1 vehículos por inspector; nosotros, 17,7, pero con dos horas y media menos de trabajo, porque está el régimen de 35. Con lo cual entiendo lo que usted me plantea. Y ustedes siempre quieren generar el conflicto. Nunca antes en Veiasa se había contratado tanta gente como

se ha hecho ahora. Y se va a hacer durante el tiempo que sea necesario —se lo he explicado— para poder resolver esa acumulación que se ha hecho y que después yo también aprovecharé para leerle algún correo de algún trabajador, para ver si ustedes comparten esa...

Lo que sí que tengo claro que lo que no ayuda... —y a ver si esto le parece bien—, hemos escuchado a ex-consejeros socialistas de la Junta de Andalucía diciendo —y me refiero a don Javier Carnero, el 17 de junio—: «La privatización de VIASA está cada vez más cerca». No entendemos estas declaraciones y estas guerras que ustedes quieren hacer; están poniendo en el foco a unos señores que están trabajando; están perjudicando enormemente a una empresa que ustedes bajaron su rentabilidad, bajaron su rendimiento económico y que nosotros..., yo no les ha atacado hasta la fecha, luego sí quiere lo vamos a comentar. Pero hombre, no creo que ustedes quieran destruir o perjudicar a VIASA, y lo están haciendo y lo saben. Y se lo están diciendo a ustedes los propios trabajadores.

¿Vamos a encontrar en algún cajón un documento...?

**El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor consejero...

**El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

—...de la era socialista donde se plantee o valore la venta de Veiasa? ¿Es eso lo que me está planteando usted, lo que decía el señor Carnero?

Muchas gracias.

**El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

### 11-20/POC-001551. Pregunta oral relativa a la bolsa de «horas a recuperar» por trabajadores de Veiasa

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Socialista y referida a la bolsa de horas a recuperar por los trabajadores de Veiasa.

Para ello tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora AGUILAR RIVERO

—Doy por formulada la pregunta, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilar.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Aguilar.

Pues, como bien sabe, se llegó a un acuerdo con los sindicatos para intentar recuperar estas horas, con los trabajadores de Veiasa y, en las últimas fechas, los representantes sindicales han acordado que ese acuerdo al que se había llegado entendían que no se podía cumplir y entonces entendían que había que renunciar al mismo.

Y en esa línea estamos.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Aguilar, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted el día 8 de julio faltó a la verdad, y hoy vuelve a faltar. Ustedes no han negociado nunca con la Mesa negociadora, que es la representante legítima para llegar a acuerdos y alcanzar consensos. Por tanto, no mienta más, por favor, señor consejero.

Además, usted ha querido dar hoy un golpe de efecto, mandando una carta a todos los trabajadores de Veiasa, cuando estaban precisamente los sindicatos y el abogado de Veiasa en el SERCLA, porque se había anunciado la posibilidad de un conflicto colectivo precisamente por este tema. Un golpe de efecto, por cierto, fallido, porque la respuesta en la carta vuelve a faltar a la verdad: no han negociado nunca, nunca, con la Mesa negociadora. Ustedes se creen que las formas que utilizan en Veiasa es que valen para cualquier cosa y esto es una irregularidad y una ilegalidad, la que están cometiendo.

Además, usted ha estado incumpliendo a sabiendas la legalidad, y ha llevado a los sindicatos a ese conflicto, a esa negociación y mediación para el conflicto previo. Pero es que, además, también ha llevado a los sindicatos a que hagan un escrito para el inicio de un presunto delito de prevaricación continuada, una *compliance* penal que afecta a tres consejerías. Y usted lo ha permitido, sabiendo que no valía el permiso recuperable retribuido ni la bolsa de las sesenta horas, y que las tenía que haber retirado desde el principio, haciendo caso a la orden de la Consejería de Presidencia, haciendo caso a lo que ha dicho la directora general de Recursos Humanos y Función Pública. Pero usted es tan soberbio que ha sido incapaz de rectificar a tiempo. Y ahora hace una chapuza aquí, el día de la comisión, porque le ha hecho una pregunta el Partido Socialista, para decirle a los trabajadores que todo queda en nada.

Aquí hay..., además, no se han respetado los derechos de los trabajadores, se ha presionado, se ha intimidado a los trabajadores. Hay formas reprobables y rechazables, malas artes con las que se utiliza y se trata a los trabajadores en Veiasa. Por lo tanto, quienes desacreditan Veiasa para privatizar es el Gobierno de las derechas, es el consejero de Hacienda; usted, el máximo responsable, no nosotros, que estamos defendiendo a los trabajadores y a una empresa pública que es rentable y referente en España.

Por lo tanto, ante este despropósito monumental, ante este disparate que ustedes han hecho a lo largo de todo este tiempo, lo que tiene que hacer ya es cesar de inmediato a su amigo, al que trajo usted de la mano, al director general de Veiasa.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Aguilar, debe usted ir finalizando.

## La señora AGUILAR RIVERO

—Basta ya con la situación que están generando, señor consejero. Y usted tiene la responsabilidad

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilar.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Aguilar.

Ustedes vuelven a faltar, como siempre; bueno, es su forma de actuar y yo creo que, si entrásemos en eso, no aportaríamos nada.

Usted sabe perfectamente la situación que tenía VIASA: 870.000 vehículos acumulados, esa es la realidad. Y el director y la empresa acordó con los sindicatos, digan ustedes sí o no —yo le puedo enseñar whatsapp para que usted lo vea, que creo que por respeto a las personas, solamente se los enseñaría a usted; aquí los tiene, los puede ver y si quiere se los leo— y decidieron acordar 102 horas de recuperación, un 10% del tiempo que se había estado sin poder trabajar por las circunstancias. ¡Ojo!, que Veiasa, algunas de ellas estuvieron abiertas —como por ejemplo, la de Granada— para ayudar en el tema de salud, que ya lo destacué aquí. Creo que eso es importante que también se sepa. Yo vuelvo a decir que se ha venido respetando el derecho de los trabajadores y agradeciendo el enorme esfuerzo que había; que se llegó a un consenso, que finalmente no ha prosperado. Y recuerden que aquí ustedes me dijeron: «Si no hay acuerdo...». Y yo les dije: «Oiga, esto es por acuerdo, porque para poder llegar...».

Señora Aguilar, es que con ustedes es muy complicado, porque yo siempre intento mantener el respeto y escucharles, y ustedes me interrumpen, tal... saca papeles, que yo también lo puede hacer. Pero, de verdad, que es que no aporta nada. Oiga yo le voy a leer lo que decía un trabajador, uno de ellos, ¿eh?: «Estimados y estimadas compañeras y compañeros, ¿se han preguntado ustedes, realmente, si moralmente, éticamente, socialmente, puedo yo no haber trabajado durante dos meses por el COVID-19, estando en casa, al no ser mi trabajo un trabajo esencial, haber cobrado mi salario íntegro...?». Recuerden que no hemos hecho ni un ERTE. Aquí en el Ayuntamiento de Sevilla, sí, por ejemplo; sin haber hecho ningún ERTE, Ayuntamiento de Sevilla, sí lo ha hecho, la misma entidad, parecida. Dice: «¿al no ser mi trabajo un trabajo esencial, haber cobrado mi salario íntegro, sin quitarme ningún plus —ni transporte, ni calidad, etcétera— y ahora decir que no tengo que recuperar ninguna hora?».

Esto lo dice un trabajador, uno; varios lo dicen, es decir... Por eso yo quiero agradecer el enorme esfuerzo que hacen los trabajadores, porque han mostrado un compromiso, que es de agradecer, para recuperar esas horas, porque son servicio público y entendían que tenían que dar respuesta a los 870.000 vehículos. Pero también dijimos: «Esto será con acuerdo». Había un acuerdo, que se había adoptado con los sindicatos; decidieron que no, han presentado un escrito, como usted dice, dicen que esto es probablemente lo que hay que hacer. No hay ningún problema: han presentado eso, hablamos con ellos y dicen: «Oye, que no estamos de acuerdo. Se elimina». Creo que es un grave error y que difícilmente justificaremos, de cara a la sociedad, este grave error: que los trabajadores, queriendo trabajar, no se les deje trabajar y dar ese servicio público. Ustedes lo han querido; ustedes están mermando las posibilidades de VIASA.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

29 de julio de 2020

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Yo creo que es un gravísimo error el que están agotando. Pero ustedes han tomado la medida de atacar duramente a Veiasa, y yo creo que lo vamos a pagar todos.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-20/POC-001820. Pregunta oral relativa al cierre del portal web Guadalinux

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Adelante Andalucía, referida al cierre del portal web Guadalinux, que realiza el señor Molina.

Tiene usted la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Bravo. Buenos días, a toda la comisión.

Hemos visto en los últimos días, sin previo aviso, cómo cualquier ciudadano o ciudadana de Andalucía que quiera acceder al portal Guadalinux, o al repositorio de software que en dicha página se encontraba —y que, además, tiene más de dos millones de descargas— permanece no operativo. Hay un error, y el portal ha sido cerrado y el repositorio también.

¿Qué razones han motivado el cierre del portal y de los recursos disponibles en dicho portal, señor consejero?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Molina.

Lo que usted plantea tiene una parte. Voy a intentar explicarle cómo ha sido, que creo que más o menos usted lo entenderá. El sitio web Guadalinux estaba dedicado a alojar las distribuciones que se han realizado desde el mismo, siendo esta una distribución de Linux para equipos de uso personal, que empezó a promover la Junta de Andalucía, como usted sabe o ha expuesto, en el año 2004, para fomentar el uso de software libre. Además está inspirada en gnuLinEx, un proyecto similar de la Junta de Extremadura y ha contribuido exitosamente, en su momento, con distintas versiones durante una década, desde el 2004.

En este punto, es preciso señalar que las diferentes distribuciones que del mismo han visto la luz son distintas a las correspondientes a la comunidad educativa andaluza, la cual utiliza Guadalinux Edu; también esta hace su propio sitio web, mantenido por la consejería de Hacienda. No obstante, como usted decía, la última versión de Guadalinux fue la número 9, y se publicó en 2014. Desde este año, no se han realizado más dis-

tribuciones ni nuevo contenido en este sitio web, por lo que la información que había en su URL estaba obsoleta. Ese es el motivo.

En lo que respecta al repositorio de software libre que gestiona esta consejería, en 2016, Guadalinux fue migrado a GitHub, donde sigue disponible a día de hoy —que es el motivo porque el que usted ve que está paralizado—. Cabe mencionar que GitHub es una plataforma de desarrollo colaborativo de software para alojar proyectos, utilizando el sistema de control de versiones Git. El código se almacena de forma pública o privada —en el caso de Guadalinux, este almacenamiento se hacía solamente de forma pública—. Por lo tanto, la situación actual del sitio web no era la mejor que se podría ofertar, puesto que era un espacio web con contenido muy obsoleto —2014, como le comentaba—, y ofreciendo una distribución que, en su última versión estaba muy desfasada técnicamente, y que eso podría provocar falta de interés frente al resto de ofertas tecnológicas existentes en el mercado. Además, la plataforma que sustentaba el sitio web presentaba una importante obsolescencia tecnológica y eso podría acarrear enormes problemas de seguridad, que requería una considerable inversión para renovarla.

Por todo ello, y considerando los costes frente al beneficio que aportaba a día de hoy, así como los problemas de seguridad que se podrían desencadenar, se decidió apagar el sitio web, como usted comentaba, considerando, además, que desde 2016 la continuidad de Guadalinux está disponible en GitHub, como ha quedado indicado.

Como ve, la referencia a Guadalinux, por la que usted me pregunta, es una cuestión pasada, que se remonta a la decisión del Gobierno del Partido Socialista e Izquierda Unida de no actualizar la versión desde la última, desde el año 2014, y con el nuevo servicio que hay en 2016, que da cobertura a eso.

Muchas gracias.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Molina, tiene usted la palabra.

## El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bravo, vamos a ver. Yo no vengo aquí a hablar del pasado, aunque pueda usted tener, a lo mejor, argumentos, como tiene su Gobierno recurrentemente, para justificar la inacción de su Gobierno. Yo vengo a hablarle de presente, y además vengo a hablarle de un tema que a usted especialmente le resulta importante, que es cómo podemos hacer para mejorar y racionalizar los recursos públicos.

Es verdad —y se lo digo más desde mi condición de profesional de la Administración, ahora en excedencia, que casi de diputado—, pero es verdad que en los últimos años los proyectos de software libre estaban en decadencia, después de unos años de impulso importante, que yo he protagonizado en mi centro de trabajo, y que creo que —con modestia— con bastante éxito, porque hemos conseguido ahorrarle a la Administración pública una cantidad importante de dinero en recursos que se empleaban en el software pri-

vativo y que ahora se hacen desde software libre y colaborativo... Yo creo que usted debería también tener en cuenta toda la comunidad que ha venido trabajando, no solamente desde el punto de vista de los empleados públicos, de la gente que estamos vinculados a la informática, sino desde miles de personas que desde el ámbito universitario, desde el ámbito educativo, desde el ámbito académico y desde el ámbito particular han puesto sus conocimientos a disposición de una ingeniería social que ha permitido poner en marcha algunas iniciativas.

Y a mí lo que me preocupa, que me preocupa que el portal esté cerrado y se haya hecho, además, sin previo aviso, señor consejero, lo que vaya a pasar con el resto de iniciativas que tenemos en el ámbito del software libre. Y aquí están los centros Guadalinfo, están los proyectos de Guadalinfo Edu en el ámbito educativo; está el proyecto GECO, que tiene un modesto parque de máquinas implantadas, que no son pocas, son 600, pero que nos permitiría ahorrar costes importantes en la Administración pública; que ha habido experiencias, que ya no son piloto, son realidades, de habernos podido desprender del coste que supone tener licencias privativas en ordenadores de la Administración pública para trabajar con absoluta funcionalidad con ordenadores que tienen montados sistemas operativos y paquetes ofimáticos en software libre. Y yo creo que es un camino que no debemos perder, porque hay comunidades que nos llevan ventaja. Efectivamente, el nuestro fue un desarrollo que se basó en Linex, pero en Valencia, en Euskadi, en Múnich, en Suiza, hay Administraciones locales que trabajan con software libre desde hace muchos años. Y Andalucía fue pionera en su momento. Y languideció el proyecto.

Pero este remate que ha sufrido el portal, no sé si es la antesala, señor Bravo...

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Molina, debe ir finalizando, por favor.

## El señor MOLINA ARROYO

—Sí. Diez segundos.

..., no sé si es la antesala, señor Bravo, de otras decisiones que puedan acabar con un montón de horas de trabajo y, sobre todo, señor Bravo, con la posibilidad real de liberarnos del coste del software propietario para hacer, además, desde el punto de vista comunitario, un esfuerzo por implementar software libre, que tiene en la colaboración de mucha gente el desarrollo, los parches, los problemas de seguridad solucionados, porque hay mucha gente poniendo su conocimiento al servicio de todos.

La ventaja del software libre es que no tiene ni puertas giratorias ni clientelismo.

Muchas gracias, señor Bravo.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor consejero, tiene usted la palabra. Le quedan 30 segundos.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Molina.

Y comparto con usted muchas de las cosas que ha puesto encima de la mesa. Y agradezco también, como usted dice, el enorme esfuerzo de la cantidad de gente. Pero usted me reconocerá que estaba parado desde el año 2014, y que trasladarlo a un nuevo portal, en el que permita continuar con eso, a lo mejor yo no alcanzo a entenderlo, y estoy abierto a que usted me lo explique, pero se sigue continuando con esa línea.

También le digo, en esa colaboración que debemos entender, el software libre puede estar perfectamente trabajando con otros sistemas que lleven a una contratación, no creo que sea excluyente. Creo que es bueno que estén los dos. Con lo cual, si estaba parado desde el año 2014, si todo se ha volcado en la nueva plataforma de GitHub, yo, salvo que usted me indique otra cosa, no veo tampoco ningún inconveniente y lo que hacemos es realidad, entre tenerlo parado desde el año 2014, seis años, y cerrarlo y trasladarlo todo a un nuevo portal que sea más vivo, entendemos que esa es una buena decisión, salvo que usted me indique otra cosa —que yo lo desconozco, y se lo reconozco—. Pero sabe que la transformación digital es fundamental para este Gobierno, así lo hemos defendido. Y la propia Unión Europea nos ha marcado que los nuevos fondos de *Next Generation*, van a venir vinculados directamente a la revolución verde y a la transformación digital. Con lo cual no puedo estar más de acuerdo con usted, que esto es un tema que es muy importante, pero creo que no lo hemos dejado de lado. Y, le repito, estoy abierto a que nos sentemos y hagamos las propuestas que consideremos mejores.

Muchas gracias, señor Molina.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-20/POC-001858. Pregunta oral relativa al futuro de los astilleros gaditanos y de la industria naval en Cádiz

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por parte de Vox, pasamos a la pregunta relativa al futuro de los astilleros gaditanos y de la industria naval en Cádiz.

Señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Señor consejero, mis primeras palabras son para felicitar a los trabajadores de los astilleros por la reciente botadura en San Fernando de la primera corbeta para Arabia Saudí que, sin duda, ha sido debido a la gran profesionalidad y trabajo de la industria naval directa e indirecta en Cádiz, que es un referente nacional e internacional.

Y también nos alegramos de la noticia que salió ayer relativa a que, al parecer, el Ministerio de Hacienda ha dado luz verde a la contratación del BAMIS —Buque de Acción Marítima de Intervención Subacuática— en Puerto Real, por 167 millones de euros. Este anuncio llega justo en la víspera de la manifestación que recorrerá hoy, miércoles, el centro de Cádiz, en demanda de más carga de trabajo.

Vox se ha reunido con las distintas secciones sindicales y con todos los que lo han solicitado. Sus mayores reivindicaciones son la falta de carga de trabajo, así como el incumplimiento del plan industrial por parte del Gobierno central. Sabemos que el Gobierno andaluz ha publicado que va a iniciar las conversaciones necesarias para que el Gobierno central se mencione sobre el preocupante devenir de las factorías de los astilleros gaditanos. Y ello por cuanto, aunque Navantia incrementó sus ventas en un 15%, aún se anota 146 millones de pérdidas en 2019. Se han incrementado los altos cargos directivos, con nuevos sueldos, contrataciones a dedo, negligentes gestiones y gastos innecesarios, como logos...; autobombos.

Asimismo, destacamos que, a pesar de las numerosas reconversiones de la empresa pública, lleva catorce años sin oferta pública. Las prejubilaciones masivas son otro tema importante; estas han afectado mayoritariamente a Cádiz, en un 64%.

En resumen, señor consejero, no se apuesta por la industria naval ni aeronáutica en Cádiz, como sí ocurre en otros sitios. La carga de trabajo y las inversiones en el norte llegan hasta 2031 —y esto ya creo que lo hemos hablado—, y aquí, en el sur —concretamente, en la provincia de Cádiz—, la carga no existe en algunos astilleros; inversiones mínimas, como en Puerto Real y en San Fernando. Y todo sustentado por la carga de las corbetas, que finaliza en el 2023.

Sacamos dos conclusiones de todo esto, que entendemos que podemos llegar a la misma conclusión. Primero, que es urgente la fabricación del BAMIS y el buque de transporte. Y, segundo, que es urgente el cambio del equipo directivo de la empresa y, en general, del equipo de recursos humanos.

Por ello, señor consejero, le preguntamos: ¿cómo van los trámites a los que se han comprometido por parte del Gobierno? Y, ¿qué piensa hacer el Consejo de Gobierno para atajar este problema?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Mulas.

Nos congratulamos también del éxito que ha conseguido Navantia con la botadura de la primera fragata de Arabia Saudí. Recordemos de dónde viene ese contrato, lo que se discutía —¿se acuerda?—, quiénes lo discutían, quiénes dijeron que lo iban a quitar. Y hoy, sin embargo, es parte del sustento de Navantia. Yo creo que es importante que no olvidemos jamás. A veces... Es verdad que el señor Molina me decía: «No mire para atrás». Pero ¡si es que hay que mirar para atrás, si es que hay que ver lo que han hecho unos y otros, cómo actuamos unos y otros!, para intentar ver y explicar las circunstancias. Es que llevamos 18 meses. Pero, bueno...

Como ya hemos abordado en esta comisión en otras ocasiones, usted sabe mejor que yo que Navantia pertenece a la SEPI, que en todo caso depende del Ministerio de Hacienda. Y que el Gobierno andaluz siempre ha mostrado la mano tendida. Incluso el propio consejero de Economía —que este ámbito es principalmente suyo— ya defendía, con el tema aeronáutico, la necesidad de negociar con el Gobierno de España, la voluntad de este Gobierno de la Junta de Andalucía de intentar colaborar en todo lo posible. Y la bahía de Cádiz, tanto Cádiz, Puerto Real como San Fernando, son prioritarios, y deberían ser para el Gobierno central. Quizás usted me pregunta..., yo no tengo respuesta, por qué, cuando hay trabajo van al norte de España y no vienen al sur. Esas son reflexiones que los ciudadanos tendrán que hacer ellos mismos: ¿por qué, cada vez que viene una contratación se destina al norte y no se destina al sur? Quizás no responde a las capacitaciones ni a las posibilidades de cada industria, sino responde más a criterios políticos; a lo mejor. Y eso es lo que tenemos.

Desde el Gobierno andaluz hemos colaborado, seguiremos colaborando en todo aquello que podamos, sabiendo las limitaciones que podemos, porque este tipo de contrataciones, como usted sabe, se negocian a nivel país y no a nivel de comunidad autónoma. Le pongo como ejemplo de la colaboración que a Navantia se le facilitaron..., se le ayudó al suministro de equipos de protección por parte de la Junta de Andalucía, en los momentos delicados en los que tenía que seguir trabajando. Bueno, dentro de nuestra humilde aportación, hemos hecho siempre lo máximo que podíamos. Y esperamos que se materialicen las promesas del ministerio, para lo cual cuentan con nuestro total apoyo, todo lo que el Gobierno de España consiga para Andalucía va a contar con nuestro apoyo, siempre, sin discusión y sin ningún quebranto. Si a Navantia le va bien, a Cádiz le irá mejor. Y si a Cádiz le va bien, le va bien a Andalucía y le va bien a España.

Mientras tanto, continuamos con el objetivo de mejoras continuas de nuestro marco institucional, para que nuestra tierra sea destino de las inversiones generadoras de actividad y empleo, dentro de nuestras limitaciones. Ya le digo que, desde nuestras competencias, siempre vamos a tener la mano tendida para el apoyo al sector naval en la bahía, repito, con nuestras limitaciones Navantia, La SEPI. Nosotros hemos visitado Navantia, hemos estado varias veces, hemos escuchado todas las peticiones que se han hecho desde la presidencia, y en ese sentido intentamos colaborar...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, ha llegado a dos minutos cuarenta y dos segundos.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—... en todo aquello que podemos, y la clave es seguir ayudando y manteniendo la colaboración.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Había que concluir rápidamente.

Muchas gracias.

## 11-20/POC-001891. Pregunta oral relativa a la situación de los empleados de Veiasa

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, señorías, relativa a la situación de los empleados de Veiasa, señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoría.

Una pregunta más en esta comisión sobre Veiasa, que me temo, y viendo las contestaciones del señor consejero, que no será la última, y seguiremos trayendo iniciativas de Veiasa, en defensa de los trabajadores, en defensa de que la empresa pública siga siendo pública, y que siga siendo rentable y siga siendo eficiente. Pero, señor consejero, lo que no puedo entender es que usted venga a aquí, a una comisión parlamentaria, a leer un mensaje de texto que le ha podido mandar un trabajador a usted, aquello que le resulta útil para justificar las decisiones que están tomando, y, sin embargo, los escritos que están enviándole los legítimos representantes de los trabajadores, que son los sindicatos, usted ni siquiera haga referencia a ello. Creo, señor consejero, no es estar a la altura de lo que se requiere de un consejero, leyendo mensajes de textos y no haciendo caso, en este caso, a los legítimos representantes de los trabajadores, que son los sindicatos.

Y nuevamente, señor consejero, no mienta más con el tema de los ERTE. Ustedes no hacen un ERTE en Veiasa porque no pueden. Les está pasando lo mismo que con el permiso retribuido recuperable, están continuamente mintiendo. Y si usted no es el que está mintiendo, alguien de su equipo le está mintiendo a usted. Y ese alguien de su equipo es su dirección general de Veiasa.

Y le pedimos desde aquí o la dimisión del director general de Veiasa o que usted lo cese, porque la política de gestión que está haciendo su consejería en tema de industria o en temas de Veiasa está siendo más polémica que útil. Y muestra de ello es los distintos escritos que se están presentando y las diferentes iniciativas que estamos trayendo.

Pero hablando de ayudas, por ejemplo, de vivienda, que es una mejora reconocida desde 1995, regulada en el artículo 51 del convenio colectivo de la empresa, y por supuesto también recogida en ese preacuerdo del IV convenio colectivo que ustedes tienen paralizado, que se lo recuerdo, denota seguir continuando prestando esa ayuda, que, a día de hoy, más de 400 trabajadores de Veiasa venían recibiendo esa ayuda. En 2015 hay un acuerdo en la defensa y la mejora del empleo público, con el compromiso de recuperar los derechos suspendido de la Ley 3/2012. En 2016 se acuerda por la mesa general de negociación común, en el apartado quinto de la recuperación de las ayudas de Acción Social, con el compromiso de que tendrá lugar en el año 2019 la recuperación de esas ayudas. Y en 2018, como digo, se calendariza, ¿van a recuperar los trabajadores esas ayudas en este tiempo?

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Evidentemente, ustedes han convertido esto de Veiasa, lo quieren dimensionar a un nivel... No pensaba jamás, que iba a encontrar al señor Martín Arcos en esa actitud. Veo que esto supera cualquier situación, pero yo intentaré explicar de nuevo. Usted me dice que no he atendido a los sindicatos. Yo dije aquí públicamente que era un acuerdo que se había adoptado con ellos, pero que si se cambiaba, como dependía de un acuerdo, no habría problemas. Eso es lo que hemos hecho. Los sindicatos me han trasladado que no están de acuerdo con eso que acordaron, y que quieren que se quite. Se quita, no sé qué les parece mal. Creo que es un error —si me pregunta mi opinión personal—, creo que es un enorme error, porque los trabajadores... Yo les invito a que se vengan conmigo a las estaciones de ITV. Yo he ido a unas cuantas ya, y a mí no me han trasladado esos problemas. Yo le invito a que venga conmigo a la que usted quiera. Decidimos aleatoriamente la que usted quiera. Y les preguntamos a los trabajadores cómo están, tranquilamente. Pero yo sí que hago caso a los sindicatos, intento hacer caso a todos, y a ustedes también. Creo que a ustedes les he escuchado. Y algunas cosas, cambiamos al director, porque ustedes me dijeron que el director que había estaba llevando mal Veiasa. Y lo cambiamos. Fueron ustedes los que me lo plantearon, y yo les escuché. ¿Le parece mal si leo yo uno de muchos de los correos que ha mandado algunos trabajadores? Que lo tiene en el portal público suyo, y no les parece mal si lo lee usted, ¿por qué hay una doble vara de medir, señor Martín Arcos, solamente por la disputa política?, ¿de verdad usted también va a entrar en eso? O sea, aquí es doble vara de medir depende de si lo hacen ustedes o si lo hago yo. ¿Yo soy de peor condición que usted? De mejor, seguro que no. Pero ¿yo soy de peor condición que usted? Usted me puede tratar de esa manera, o la presidenta puede venir por aquí diciéndome que soy un mentiroso, ¿yo soy de peor condición que ustedes? Yo no me creo mejor, pero peor tampoco.

Entonces, yo creo que debemos intentar dar un poco de sentido. Saben que ustedes, y no quiero confrontar y lo sabe precisamente... Me duele especialmente con usted, pero hombre, ustedes conocen los informes de la intervención, los informes de la Cámara de Cuentas, las irregularidades que hacen referente a su gestión y a su tiempo, y nosotros lo único que venimos es a intentar poner orden y regularizar de la mejor manera posible, intentando no perjudicar a los trabajadores, pero sin incumplir la ley. Y creo que en eso usted, espero que usted por lo menos sí, en eso me apoye, en cumplir la ley. Creo que ahí usted va a estar con nosotros. Trabajamos para intentar mantener futuro. Oiga, usted sabe lo que hizo la Cámara de Cuentas con los 14 millones que ustedes mandaron a la CTA. Usted sabe lo que dice la intervención con el resto de ayudas que ustedes marcaron sin cumplir la regularidad. Buscamos dos vías, seguimos atacando, yo tengo que aguantar y lo voy a aguantar todo lo que ustedes me digan. Para eso estoy aquí, para aguantar todo lo que ustedes quie-

ran. Luego, en el ámbito personal, tendremos lo que tendremos, pero yo tengo que aguantar y aceptar todo lo que ustedes me quieren decir. Yo les propongo otra cosa, vamos a construir. Creo que no nos ha ido mal...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, lleva dos minutos y cuarenta y tres segundos.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—... y a ustedes tampoco, con los presupuestos y en otras series de medidas. Con lo cual, yo le invitaría a que hiciéramos eso. De todas formas, si ustedes quieren seguir confrontando, yo lo acepto.

Muchas gracias, presidenta.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señora presidenta, quiero hacer constar mi respetuosa protesta conforme a su forma de dirigir esta comisión, por su forma, no son propias de su trayectoria, y por cómo administra los tiempos. El señor consejero ha hablado dos minutos, cuarenta y dos, y no le ha interrumpido y lo he cronometrado. Creo que se debe usted a tener a la equidad.

Nada más y muchas gracias. Y que conste en acta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, las preguntas son dos minutos, treinta segundos. Normalmente esta presidencia deja siempre algo más para que se puedan rematar las preguntas por parte del señor consejero y por parte...

El señor VENZAL CONTRERAS

—No hace lo mismo con los intervinientes del Grupo Socialista, ni siquiera cuando usted interviene.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El señor Martín Arcos, cuando yo intervengo no presido yo, ¿comprende usted? Estoy ahí como una diputada más. Por lo tanto, el señor Martín Arcos ha tardado dos minutos treinta y tres segundos, dos minutos treinta y tres.

*[Intervención no registrada.]*

Si me deja usted hablar, porque así es como se demuestra quién tiene y quién no tiene formas a la hora de hacer las cosas. El señor Martín Arcos ha tardado dos minutos treinta y tres.

*[Intervención no registrada.]*

Señor Venzal, señor Venzal, yo comprendo que usted esté un poco nervioso, pero no le he dado la palabra, no tiene la palabra. Y por favor le pido que guarde silencio.

El consejero tiene siempre su móvil puesto ahí con el tiempo. Y yo le he avisado dos veces, porque llevaba dos minutos, cuarenta y dos segundos. Cuando yo le hago esos avisos, se lo hago para que remate su intervención, no para que se calle, sino para que diga una frase y la remate, porque no tenemos tres minutos, tenemos dos y medio, para todos. Y siempre, tres, cuatro, cinco, seis segundos se dejan para que el diputado o la diputada, o el señor consejero, remate las intervenciones, pero eso es lo que se hace en todas las sesiones parlamentarias que tenemos en la comisión. Por lo tanto, yo comprendo que usted tenga que hacer esto hoy, pero agradezco al consejero que se limite al tiempo. Y sabe que siempre tiene algo más de tiempo para poder finalizar. Ese es el contexto en el que nos desenvolvemos siempre en esta comisión, con flexibilidad, pero a la par dentro de una razonabilidad. Entonces, hoy se ve que ustedes se han puesto de acuerdo para amortiguar la situación que se está produciendo.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—No, presidenta, no hay ningún acuerdo. Yo solo...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha habido tres preguntas que no he presidido yo la comisión, que lo ha presidido el vicepresidente y que también ha sido generoso.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Con otro asunto, señora presidenta.

He escuchado una palabra que me gustaría que se retirara del *Diario de Sesiones*. Cuando usted ha formulado una pregunta, ha llamado al consejero «soberbio», y yo creo que no es digno de esta institución. Por eso le pido que lo retire del *Diario de Sesiones*.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿El qué? ¿Qué dice, señor Hernández?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Usted ha llamado al consejero de Hacienda «soberbio».

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Qué le he llamado soberbio?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí, sí, aquí en la pregunta. Por eso le pido que lo retire del *Diario de Sesiones*, que sea retirado. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—He dicho que «su soberbia» no le ha dejado... Su soberbia.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Que conste en acta que lo estamos solicitando desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

¿Alguna cuestión más?

Señor consejero, yo le rogaría que, de cara a las preguntas, ya sabe que tiene algo más de tiempo, pero que no son tres minutos, son dos minutos y medio, para evitar cualquier situación en el marco de la comisión, que se pueda... Nunca ha pasado nada y el consejero sabe que siempre, siempre tiene más segundos a la hora de terminar, pero él tiene su teléfono al lado también, y ve el tiempo que pasa.

Muchísimas gracias por su comparecencia. Hemos concluido las preguntas y vamos a la Cámara de Cuentas.

[Receso.]

## **10-15/OICC-000016, 10-16/OICC-000015, 10-17/OICC-000015 y 11-18/OICC-000002. Informes Especiales sobre el análisis de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez a la Comunidad Autónoma, de los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos; de fiscalización de procesos de gestión de personal de la Administración General, ejercicio 2015, y de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas Consejerías y Agencias, ejercicio 2016**

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a iniciar la segunda parte relativa a los informes de la Cámara de Cuentas.

Y, en primer lugar, me gustaría darle la bienvenida a la comisión al presidente de la Cámara de Cuentas, y mostrarle, en nombre de la comisión, nuestro agradecimiento por haber suspendido un viaje que él tenía para que pudiéramos sustanciar estos puntos del orden del día que hoy vamos a ver de la Cámara de Cuentas.

Así que muchas gracias, señor presidente. E iniciamos el debate agrupado de cuatro iniciativas, para lo que tiene un tiempo de diez minutos.

Cuando quiera, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días, buenas tardes ya casi.

Las fiscalizaciones a las que voy a referirme, en esta primera parte de la comparecencia, abarcan diferentes ámbitos de actuación de la Administración autonómica, y se incluyeron en los planes de actuación de los ejercicios 2013, en el Informe de análisis de los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía; en 2014, el análisis de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez a la Comunidad Autónoma de Andalucía; en 2015, en referencia a determinados procesos de gestión de personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y 2017, Subvenciones excepcionales concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía.

A continuación paso a ponerles de manera bastante resumida las principales conclusiones de cada una de estas fiscalizaciones. Comenzaré con la que se refiere a la fiscalización del análisis de los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos, referido al ejercicio 2012. El objetivo de este trabajo ha consistido en analizar la organización y los procedimientos establecidos para la gestión de los diversos ingresos de naturaleza tributaria, reflejados en los mencionados capítulos de presupuestos, del I al III, así como la evolución por concepto de las principales magnitudes en el periodo comprendido de 2009 a 2013. También se han analizado aspectos relacionados con la gestión tributaria que inciden en la recaudación. Las principales conclusiones obtenidas son las siguientes. Respecto a la evolución de los ingresos, se destaca que los ingresos por tributos cedidos —que son gestionados por el Estado—, suponen el 85,5 y el 80,9 de los ingresos liquidados; y el 88,7 y el 84,7 de la recaudación para los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente. Los tributos cedidos en los que la Junta de Andalucía tiene competencias en gestión propia representan el 10,4 y el 13,5 de los ingresos liquidados en estos mismos ejercicios. Por su parte, los tributos propios representan el 1,4 y el 2,1 respectiva-

mente. Si hacemos una revisión actualizada de alguno de estos valores, tomando como referencia el Informe de Cuenta General de 2018 —último que se ha emitido por parte de la Cámara de Cuentas—, nos lleva a mostrar porcentajes muy similares que, para el caso de los ingresos liquidados por tributos cedidos alcanza el 79%, y para los de gestión propia, el 13,6%. En cuanto a la evolución de los ingresos en el periodo 2009 y 2013, se ha producido un incremento acumulado de los derechos y de la recaudación, superior al 14%. Los porcentajes de recaudación del ejercicio corriente de los tributos cedidos de gestión propia son superiores al 80% en el periodo analizado, siendo bajos los índices relativos a ejercicios cerrados, que se sitúan en el 16%. En relación con los aspectos de la gestión tributaria que inciden en la recaudación, se destaca que el conjunto de los expedientes de anulaciones, aplazamientos y rectificaciones, y devolución de ingresos, ha supuesto, durante el ejercicio fiscalizado, un importe de 901 millones de euros. A 31 de diciembre del año finalizado, la liquidación del presupuesto de ingresos de los capítulos que se han contemplado en el informe reflejan unos derechos pendientes de cobro de 2.020 millones. De los cuales, 1.419 millones corresponden a derechos de ejercicios cerrados. De estos últimos, 587 millones tienen una antigüedad superior al plazo general de prescripción de cuatro años. El importe pendiente de cobro, que se encuentra en periodo ejecutivo a 31 de diciembre de 2012, asciende a 1.135 millones, y se han incrementado en un 13% respecto al ejercicio anterior.

Por lo que se refiere al Informe de fiscalización de determinados procesos de gestión de personal de la Administración general de la Junta Andalucía, se ha realizado una auditoría de regularidad, siendo su objetivo, en su parte financiera, expresar una opinión del capítulo I, de los Gastos de personal, del estado de liquidación del Presupuesto de Gasto de la Cuenta General de la comunidad autónoma en 2015.

Respecto a la parte de revisión del cumplimiento de legalidad, el objetivo y alcance ha consistido en concluir sobre si los procesos de gestión de las nóminas y su imputación al presupuesto de estos gastos resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables.

En opinión de la Cámara de Cuentas, excepto por los efectos de los hechos que a continuación les describiré de forma sintética, el capítulo I, de Gastos de Personal, se ha preparado en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco normativo de información financiera y presupuestaria, que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Los hechos a los que me refería anteriormente y que fundamentan la opinión son concretamente dos: la inclusión en el capítulo I de 98 millones, que corresponden a gastos de personal y cuotas sociales de parte del personal laboral del Servicio Andaluz de Empleo y de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía —denominado «personal de catálogo», que no forma parte de la Administración de la Junta de Andalucía—, y gastos por cuantía de 106 millones por sustituciones de personal docente del ejercicio 2015, que no deben considerarse gasto de personal de la Administración de la Junta de Andalucía.

También se han fiscalizado los sistemas de información y control interno de los procesos de gestión relativos a las nóminas y su imputación al presupuesto de gastos de personal de la Administración, en el ejercicio 2015. A este respecto, se concluye que, como resultado de la revisión efectuado, excepto por los efectos de las debilidades materiales de control interno que se describen en el informe, en conjunto, el nivel de control existente en los procesos de gestión y en los sistemas de información, aporta un nivel de confianza razonable para garantizar su correcta ejecución, la adecuada contabilización de las transacciones realizadas y la validez e integridad, exactitud, confidencialidad y disponibilidad de la información relacionada.

En tercer lugar, me referiré al informe relativo a análisis de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos mecanismos son los denominados Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores, cuya aplicación en el ámbito autonómico tuvo lugar en marzo 2012, y el Fondo de Liquidez Autonómico instrumentalizado en los ejercicios 2012 a 2014. Ambos mecanismos permitieron a las comunidades autónomas hacer frente a deudas vencidas, líquidas y exigibles de proveedores, transformando deudas comerciales en deudas financieras a largo plazo. En el caso concreto del Fondo de liquidez autonómico, también sirvieron para atender determinados vencimientos de endeudamiento. Les expongo las principales conclusiones del informe. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas informó de que los pagos realizados a través de estos mecanismos a los proveedores de las comunidades autónomas ascendieron a 43.535 millones; el importe de los pagos atendidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía supone el 19% de este importe, situándola detrás de Cataluña, con el 23, y Valencia con el 22. Según la finalidad del gasto, el 69% abonado para el conjunto de comunidades autónomas, se ha destinado a servicios fundamentales —sanidad, educación y servicios sociales— y, en el caso de Andalucía, estos servicios han representado el 78%. En cuanto a la ejecución de estos mecanismos, en Andalucía se abonaron a los proveedores un total de 8.962 millones. De este importe, 4.954 millones, es decir, el 55%, procede del Fondo para la Financiación de Pago a proveedores, y los 4.008 restantes, que supone el 45%, se han financiado a través del Fondo de Liquidez autonómico.

Para finalizar, me referiré al Informe de fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta. El objetivo de este informe es expresar una opinión sobre la legalidad del procedimiento de gestión y tramitación de la concesión y pago de las subvenciones excepcionales, en el ejercicio 2016, así como el de los libramientos y subvenciones excepcionales, pendientes de justificación en ese ejercicio.

Seguidamente les expongo las conclusiones más importantes del informe, que son las siguientes. Respecto al cumplimiento de legalidad del procedimiento de gestión y tramitación de la concesión y pago de subvenciones excepcionales, en opinión de la Cámara de Cuentas, excepto por los incumplimientos que se describen en los párrafos fundamento de la opinión de cumplimiento con salvedades del informe, el procedimiento de gestión y tramitación de las subvenciones excepcionales concedidas y pagadas en 2016 cumplen en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable. Y en relación al cumplimiento de legalidad del procedimiento de gestión y tramitación de los libramientos de subvenciones pendientes de justificación, y debido a la importancia de las limitaciones e incertidumbres descritas en el informe en los párrafos del epígrafe denominado «Fundamento de la abstención de opinión de cumplimiento», la Cámara de Cuentas no puede expresar una opinión acerca de esos libramientos.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Empezamos el turno de intervenciones. Recuerdo a sus señorías que hablamos de cinco minutos por grupos en cada uno de los bloques.

Por parte de Vox, señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, muchas gracias por estar aquí hoy y por el esfuerzo que nos consta que ha hecho.

En definitiva, entrando en profundidad en cada uno de estos informes, el que especialmente nos llama poderosamente la atención es en el de la fiscalización de subvenciones excepcionalmente concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía en la que tiene una tónica común o factor común, y es la escasez de rigurosidad, a la hora de otorgar estas subvenciones, no cumpliendo con la normativa vigente y, por supuesto, pues haciendo gala de la política que el anterior Gobierno llevaba a cabo, y era una escasa o nulo control, un escaso o nulo fiscalización, y evidentemente un escaso y nulo control posterior para el reintegro de esas subvenciones, ya no solamente son subvenciones que se otorgaron por un procedimiento que no era el adecuado —como así lo indica el informe de la Cámara de Cuentas—, sino que también a su vez no se sometía a una fiscalización y control posterior con lo que pasaban a engrosar los libramientos pendientes de justificar.

Pues, «de aquellos polvos vienen estos lodos». Aún seguimos en esta situación, aunque ya este Gobierno con el apoyo y con los acuerdos presupuestarios que llevamos por parte del Grupo Parlamentario Vox, se han puesto herramientas encima de la mesa para acabar con esto. Evidentemente, dada la gravedad de la situación no se va a cumplimentar en un periodo corto de tiempo, pero esperamos que en breve se terminen de solucionar esos libramientos pendientes de justificar.

En definitiva, el resumen es: escaso control, nula fiscalización, nula fiscalización y, evidentemente, pues, alteración, alteración absoluta de cualquier rigor reglamentario.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra por el Grupo Adelante, el señor Ahumada.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas. Y buenos días, en especial, al presidente de la Cámara de Cuentas, al cual agradecemos su presencia y ponemos en valor, una vez más, el trabajo a desarrollar por la Cámara de Cuentas.

Y lástima, la verdad es que, por distintas circunstancias, pues estos informes podamos verlos aquí, con poco tiempo y en algunos casos, de una manera temporal, o sea, o no centrados en el momento en el que quizás es más necesario analizar las cuestiones que en los informes se detallan.

Sobre el primer informe, sobre el análisis de mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez, yo creo que es importante. Es muy importante en estos momentos ver cómo se utilizaron dichos fondos, porque es-

tamos en un escenario en el cual, ante la nueva crisis, no sabemos si se van a poner encima de la mesa mecanismos iguales o parecidos. Y tendríamos ver de qué manera podemos mejorarlo, tanto el impulso de esos mecanismos, como el uso que se hace de los mismos.

Creo que un tema positivo, porque no todo lo que viene en los informes es negativo, un tema positivo, por ponerlo por delante, es que el 78,50% de esos mecanismos aquí en Andalucía fueron utilizados para servicios fundamentales, educación, sanidad, sobre todo sanidad, con un 61%, frente al 68,80% de España para todo, es decir, diez puntos por encima de España. Yo creo que es importante que estos fondos al final sean dedicados para lo fundamental.

Ahora bien, hay una crítica que no puede venir en el informe, pero que sí hacemos como grupo político, y es que, sobre todo, el mecanismo de pago a proveedores al final pasan por los bancos. Es verdad que facilitan contablemente pasar de deuda comercial a deuda financiera, y eso para una cuentas puede ser una cuestión fenomenal, pero sí nos cabe la duda de qué hubiésemos podido hacer en esos momentos con un mecanismo en el cual les hubiese llegado directamente la financiación a las autonomías y a los ayuntamientos, porque también fueron beneficiarios sin tener que pasar por esos bancos y esos intereses que hubo que pagar, donde los bancos, casi sin hacer nada, se hacían cajas y seguían ganando al final del dinero público.

Sobre el segundo informe, sobre el análisis del capítulo I, II y III, de ingresos, nos parece muy interesante. Muy interesante quizás por el año en el que se sitúa el 2012, quizás a lo mejor no hay que entrar tanto, pero sí para nuestro grupo va a ser muy interesante, porque a través de ese análisis y con otro —ojalá hubiese otros análisis año por año con el mismo objetivo o por año—, pero sí podemos hacer a través de ese análisis con otros datos podemos hacer una evolución tanto de la parte de ingresos como tales, es decir, de la capacidad que tenemos para ingresar como igual la evolución de donde pone el foco el informe, que es todo lo relativo a lo que está pendiente de cobro que, como hemos visto en la en la cuenta general, de la cual hablaremos después, ha evolucionado aunque no se ha solucionado.

Con respecto al penúltimo informe sobre el personal de 2015, pues quizás el mismo análisis anterior, es decir, nos sirve para poder ver una evolución. Y claro que nos resulta poco curioso o al menos un tema a tener en cuenta, que no se sepa exactamente con qué personal puede contar la Junta de Andalucía. Creo que eso, de cara sobre todo al exterior, debería quedarse explicado en toda la memoria, el porqué, o sea solucionarlo, pero si no se puede, pues el porqué.

Y sobre el último, yo creo que efectivamente hay incumplimiento importante en tanto en cuanto a las subvenciones; la no publicación en el *BOJA*; el que se utilicen subvenciones directas sin todas las condiciones que da la ley para esa excepcionalidad, que debe ser una excepcionalidad que no haya concurrencia; todo el tema relativo a la FAFPE, que viene en el informe...

Pero creo que hay que quedarse, entre comillas, con la parte positiva, porque dice: «en opinión de la Cámara de Cuentas, excepto por los incumplimientos descritos en el apartado: “fundamento de la opinión de cumplimiento con salvedades, el procedimiento de gestión y tramitación de las subvenciones excepcionales concedidas y pagadas en el año 2016, cumplen en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable”». Es decir, por regla general se cumple la norma. Lo que ocurre es que esas excepciones han sido quizás tan graves que al final, tanto en el debate, y lo hemos comprobado en la intervención an-

terior, en la cual el Grupo Vox solo se ha centrado en un uniforme y en una parte, como después también de cara a la ciudadanía, que basa su desprestigio a la Administración en estos incumplimientos que hay que corregir sí o sí.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Por parte de Ciudadanos, tiene la palabra.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, señor presidente, por su asistencia aquí. Hombre, ha tenido que cancelar un viaje y demás, pues más de agradecer incluso. Muchísimas gracias.

Mire, sobre los cuatros informes que hemos tenido que analizar, y que usted ha comentado, voy a empezar por el de mecanismos extraordinario de liquidez.

Primero, evidentemente, este fue el fondo de liquidez que salvó a tantas empresas, pagos a proveedores, la verdad es que vino muy bien. Pero me ha llamado la atención que hubiese carencia de registros de información, por lo que se desconoce si se cumple con el ámbito objetivo subjetivo de la aplicación de estos mecanismos, o sea, que no hay registros, no se sabe, porque no hay información sobre cómo se utilizaron estos mecanismos. Esto me llama poderosamente la atención de un informe que tendría que ser bastante simple, en teoría. Y la antigüedad de los pagos duplicados, ese reintegro que parece que hay que solicitar, pero que esa antigüedad puede que se pierda, porque después algo similar, o bueno parecido, en el siguiente informe, el de análisis de los capítulos de ingresos, el I, II, y el III del presupuesto de ingresos de la Junta Andalucía, ha llamado la atención los derechos pendientes de cobro que han prescrito.

Estamos hablando de 587,15 millones de euros. Yo no sé si eso significa que este dinero se ha perdido porque no se ha solicitado. No sé si es exactamente eso, parece que sí, porque ha prescrito esa petición, y que todavía quedaban pendiente de cobro 1.135,13 millones de euros. Esto es lo que me gustaría que, si me lo puede usted aclarar, sería estupendo.

Después en el informe sobre el personal, hay varias cosas que me han llamado la atención. Por ejemplo, lo del personal de la FAFFE, porque estamos hablando del personal de la FAFFE, los 43,26 millones de euros, que están metidos aquí, en personal de la Junta de Andalucía, cuando no es personal de la Junta de Andalucía porque es personal de la FAFFE.

Aunque aquí ponga personal de catálogo es como se le ha llamado a este personal, que ha entrado por la puerta de atrás en la Administración, y que nos está costando 43,26 y millones de euros, personal que no está en ningún convenio colectivo, personal que no está en ninguna RPT, que no tiene funciones asignadas y que a todos los andaluces, como digo..., han entrado por la puerta de atrás y nos está costando 43,26 millones de euros. Y ese es el que tengo claro, pero tendré que mirar la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera

de Andalucía, que, al parecer, también está en circunstancias similares, porque tampoco está en ningún convenio colectivo, y tendré que ver si está en la misma categoría que el personal de la FAFPE, que también es personal de catálogo.

Por otro lado, el tema de inversiones, que se han metido 19,18 millones de euros en temas de inversiones, cuando se está hablando que son gastos de personal también, personas que no se contaban, pero..., y además se han metido en el capítulo de inversiones; que 2,81 millones de euros de ese gasto de personal que no cumplen con las normas para contabilizarlas en ese capítulo, eso me llama la atención también.

Por otro lado... Por supuesto, también lo que ha dicho el señor Ahumada, es que me parece increíble que no se sepa qué personal trabaja en la Junta de Andalucía, es que me parece sinceramente increíble. O sea, que por un lado, en la memoria de cumplimiento, sean..., te digan que trabajan 230.714 personas; por otro lado en los centros gestores dice que hay 243.844 y, por último, el presupuesto dice que hay 231.151. ¿No sabemos cuánta gente trabaja en la Junta de Andalucía? Es que esto, si fuera una empresa, es que sería de risa, sinceramente, me causa risa, es que me parece increíble que no se sepa la gente que trabaja en la Junta de Andalucía.

Por último, el tema que sí se ha comentado —y lo ha comentado usted—, que a mí sinceramente tampoco es que me cause demasiada tranquilidad que el sistema de control interno aporte un nivel de confianza razonable. O sea, que no sea una confianza total y absoluta los sistemas de control interno que hay... O sea, yo creo que sería mejorable, bastante mejorable, entonces, por lo que deduzco de esas palabras.

Y después el tema de la..., el último informe, las subvenciones excepcionales. Voy a ir a lo más importante, y vuelvo a lo de la FAFPE, que es lo que más me llama la atención. O sea, casi cincuenta y seis millones de euros pendientes de justificar esas subvenciones, cincuenta y seis millones de euros, subvenciones excepcionales pendientes de justificar. Y a la fecha de este informe, constituían una situación de incertidumbre, por la cual no es posible determinar los importes a reintegrar de las subvenciones excepcionales concedidas a la FAFPE. Es que me parece increíble, sinceramente, es que me quedo sin palabras.

Pero, aparte, el tema de la publicación, que eso sí..., eso lo ha comentado usted, que no se publicaba en *BOJA*, que el 9,43, casi el 20%, 9,43% lo hacen fuera de plazo, que 37 expedientes que tienen libramientos pendientes por importe de casi siete millones de euros pueden estar prescritos, que 28 documentos contables, por importe de casi cinco millones y medio, para los cuales no se han podido localizar los expedientes administrativos de estos expedientes.

Y tengo que acabar, porque la señora presidenta me está diciendo, con buen criterio, que ya estoy llegando al límite... Bueno, me he pasado, le agradezco este tiempo.

Pero, sinceramente, esto, como siempre hemos comentado, ustedes debieran tener algún tipo de mecanismo para, cuando vieran estas cosas, poder ejecutar de alguna manera la corrección debida.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenos días. Y gracias, señora presidenta.

Señor presidente, también agradecerle, desde mi grupo, su comparecencia aquí hoy, a usted y al trabajo que realiza la Cámara de Cuentas por todo su personal, aparte de sus miembros.

Bueno, son cuatro informes, pienso yo, estos que agrupamos en este primer punto, enormemente esclarecedores de la situación política en estos asuntos y cómo actuaba el Gobierno de la Junta de Andalucía, cosa que se podría incluso trasladar a años antes y años después, desde nuestro punto de vista. Pero, en fin, también se habla en uno de los informes de algunas actitudes o actividades que tuvo que hacer, o que hizo el Gobierno de la nación, también allá por el año 2012 o 2013.

El primer informe del que intentaré hablarles lo más rápido posible, porque es verdad que tenemos cinco minutos nada más, y referido al presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía del año 2012 a 2013..., pues lo que percibimos es lo que se ha dicho aquí ya también, ¿no?, una bajada en el índice de la recaudación de los tributos propios, índices muy bajos respecto a la recaudación de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores; en definitiva, una gestión de esta recaudación, de la recaudación, manifiestamente creemos nosotros que mejorable.

Como manifiestamente mejorable es también para los reintegros de cantidades anuladas, o entregadas indebidamente, o a los expedientes de aplazamiento. Nosotros creemos que son unos retrasos inconcebibles en este asunto de la recaudación, que el Gobierno socialista nunca mejoró ni con el transcurso de los años.

Otro informe, el referido a la gestión de personal, pues lo que nos denota es una caótica política de personal que llevaron a cabo los diferentes Gobiernos socialistas. Este informe tiene una clara plasmación de todo aquello que, por supuesto, en el año 2015, del que estamos hablando, no estaba resuelto. Sí está resuelto ya, el tema de personal sí está resuelto ya en los presupuestos del año 2020, con lo cual, ha tenido que venir este Gobierno para poner en orden por lo menos qué personal hay al servicio de la Junta, porque es que, tal como se desprende de este informe, el Gobierno en aquel momento no sabía cuántas personas trabajaban para la Junta de Andalucía. Depende del informe que se cogiera, depende de la memoria que se cogiera, podríamos hablar incluso de hasta un desfase de 13.000 personas arriba o abajo. Eso nos parece..., ¿qué quiere que le diga?, nos parece absolutamente vergonzoso.

Un tercer informe, el referido a los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez a las comunidades autónomas... Bueno, aquí lo que hacemos, a través después en el tubo del tiempo, es comprobar cómo aquellas medidas que se tomaron por el Gobierno de la nación y que se les propusieron a las comunidades autónomas, como fue el FLA y como fue el famoso..., el denominado pago a proveedores, pues cumplió con creces su eficacia. Creemos que fueron unos instrumentos, tal como se ha demostrado en ese informe, donde se saldaron muchísimas cuentas con muchos proveedores y muchísimas cuentas de otra forma también por parte de los Gobiernos autonómicos, también por el Gobierno andaluz, que, evidentemente, en aquellos momentos pensamos nosotros que ayudaron muchísimo.

Yo, después de escuchar..., si me lo permite, señor Ahumada, usted pone un poco en duda..., ve que el fondo está bien, pero pone un poco en duda el sistema del fondo de pago a proveedores. No, yo lo único que le digo es que les pregunte a los ayuntamientos que qué prefieren, si ese sistema de pago a proveedores que

hizo el Gobierno de Rajoy allá por el año 2013 o 2014, o prefiere que le hurten el superávit, que es lo que están proponiendo el señor Iglesias y el señor Sánchez en este momento. Yo creo que se llevará usted una sorpresa, incluso con muchos alcaldes que son de su signo político, no por nada, sino porque aquello, nos guste o no nos guste, dio los resultados que dio y en ese informe está reflejada la cantidad de millones de euros que se pudieron solventar en aquellos, como decía, en momentos absolutamente de crisis. Vuelvo a repetir: los datos que tenemos del Gobierno de España, a día de hoy, no son, desde luego, alentadores en ese sentido, porque cuando estamos hablando de eso, de hurtarles el superávit a los ayuntamientos, o estamos hablando de repartos absolutamente discriminatorios para la comunidad autónoma andaluza, como el primero que ha hecho ya el Gobierno del señor Sánchez, la verdad es que nos encontraremos con un problema mucho más grave de financiación del que nos podríamos imaginar. Con lo cual, ojalá pudiéramos retrotraernos a ese tipo de medidas que, evidentemente, sí miraban por los ciudadanos, a través de sus comunidades autónomas o de sus ayuntamientos.

Y con respecto a la política de subvenciones, se ha hablado tanto en este Parlamento sobre eso que este informe lo que vuelve es otra vez a poner de manifiesto lo que fue la política de subvenciones de los diferentes Gobiernos socialistas. Este informe se puede trasladar también a años antes y a años después, porque la política desastrosa de subvenciones que llevó a cabo el Gobierno socialista todos sabemos en muchos casos dónde ha acabado, desgraciadamente ha acabado en banquillos de tribunales. Con lo cual, muy poco más que decir sobre este asunto.

Nuevamente, reiterarle nuestro agradecimiento por su presencia, sobre todo presidente.

Y muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señor Sánchez Haro.

## El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidenta.

Vamos a ver. Escuchando a los distintos portavoces que sustentan al Gobierno, lo cierto es que causa bastante asombro algunas de las apreciaciones que hacen. Si simplemente tienen que ver ustedes la actuación de su Gobierno en estos 18 meses y cualquier cosa que ustedes han dicho se sobrepasa con creces, con creces. Aplíquenla, ¿eh?, porque van a tener que defenderla, señorías. Todas esas afirmaciones que están haciendo, cuando hablan de subvenciones excepcionales... ¿Pero ustedes no han visto lo que están haciendo gobernando? Cuando lo que hemos tenido que escuchar aquí sobre fiscalización previa, y se saltan toda la fiscalización previa. Lo que hemos tenido que escuchar aquí sobre las exceptuaciones, que era una puerta abierta para el fraude... Pero, señorías, ¿se han visto ustedes lo que están haciendo, en año y medio de gobierno? No se han visto. Pues empiecen a verse, empiecen a mirarse ustedes mismos.

Presidente, muchísimas gracias por estar aquí en el día de hoy.

Bueno, centrándonos en el contenido de los informes, son informes que en muchos casos se están refiriendo a asuntos de hace más de diez años, asuntos que tuvieron lugar, o hechos que tuvieron lugar hace más de diez años. Pongámoslo en contexto, ¿eh?, hace más de diez años, algunos del año 2009.

Entonces, tenemos que, en primer lugar, hacer una reflexión sobre esto; hay una excesiva separación en el tiempo. Los hechos del ejercicio 2009, del ejercicio 2010, del ejercicio 2011, vistos con los ojos del año 2020, pues, señorías, permítanme que..., han ocurrido muchas cosas por el camino. Entonces... Pero, bueno, sí quiero, en primer lugar, lanzar esa reflexión para que todos hagamos un ejercicio de trabajo y seguir avanzando en este sentido. Aunque, si bien es cierto que desde la aprobación del informe y su entrega, el Gobierno puede poner en marcha los distintos mecanismos para mejorar la gestión pública, en los términos que plantean los informes, y así se ha hecho en muchos de los casos.

Y quiero..., de verdad, quiero reconocer el ingente trabajo que hace la Cámara de Cuentas, y la utilidad; quiero resaltar la utilidad del trabajo de la Cámara de Cuentas para nuestra comunidad autónoma. Los análisis y las recomendaciones sirven para mejorar las instituciones, nuestras instituciones. Y así debemos recogerlo y así debemos trasladarlo y ejecutarlo.

Se analizan cuatro asuntos diferentes. En el de gestión de nóminas, es un claro ejemplo de utilidad del trabajo de la Cámara de Cuentas. Se hace una valoración y la incorporación de las recomendaciones de un informe también anterior, y que dice que ya han sido implantadas, ¿no? De esta utilidad, el Gobierno actual debe tomar nota, debe servirse, debe servirse y debe incorporar los mecanismos de funcionamiento y las recomendaciones y las observaciones de la Cámara de Cuentas.

En cuanto..., entrando ya en el contenido de los cuatro asuntos, en cuanto a los mecanismos de financiación extraordinarias, el informe destaca la ausencia de incidencias en su gestión. En cuanto a la gestión de nóminas, la necesidad de avanzar en una homogeneización de las condiciones del personal laboral de la Junta de Andalucía. Como todos conocemos, existen diferentes convenios y debemos aspirar precisamente a esta homogeneización para igualar aquellos que tienen peores condiciones.

De este informe también quiero destacar otra conclusión que desde nuestro sacamos, que es que..., el carácter no estático, el carácter dinámico que tiene el personal al servicio de la Junta de Andalucía y que hace que el personal esté siempre abierto y en permanente modificación. Tenemos que seguir avanzando también en la protección de datos de carácter personal y en la organización de la información.

El tercer informe se refiere a los ingresos tributarios de los primeros años de la pasada década; incidencia que sobre los mismos tuvo la crisis inmobiliaria. Y es conveniente que tomemos buena nota de lo que ocurrió.

Se plantean una serie de sugerencias, que deben ser de gran utilidad para la actual Administración, dada la situación actual que tenemos de crisis económica y las distintas derivadas que tendrá en los siguientes meses y años, como consecuencia de esta crisis sanitaria; derivadas como van a ser los aplazamientos, las anulaciones de los derechos, las devoluciones de ingresos, etcétera, etcétera. Esa situación va a tener que gestionarla el actual Gobierno y debe aprender y debe tomar buena nota de lo que plantea la Cámara de Cuentas. Se pone también de manifiesto la incidencia sobre los ingresos públicos por el hecho de que se han producido insolvencias derivadas de la ruina de muchas empresas y de la ruina de muchas personas físicas en la crisis económica, que hacen imposible que pueda realizarse el cobro de los ingresos fiscales. Tomemos buena nota de ello.

Y por último, el informe sobre las subvenciones excepcionales.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Termino. Brevemente, presidenta.

Hombre, que por parte de algunos grupos se esté planteando esta situación con las subvenciones excepcionales, con lo que están haciendo y llevan un año y medio en el Gobierno, de verdad que es que es tremendo.

Aquí, creo que debemos plantear la necesidad de que se justifique esta situación. Y además debemos avanzar en un registro único...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Haro, debe concluir.

El señor SÁNCHEZ HARO

—...de subvenciones excepcionales.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

### **10-16/OICC-000001, 10-16/OICC-000028 y 10-18/OICC-000009. Informes Especiales sobre fiscalización de regularidad de (EPGASA), ejercicio 2012, de saldos pendientes de cobro Junta de Andalucía-Agencias Públicas Empresariales, ejercicio 2014, y de los sistemas de información y gestión utilizados por las Agencias Públicas Empresariales, ejercicio 2015**

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos al segundo bloque de comparecencias. También hay un bloque agrupado de cuatro comparecencias. Y vamos a darle de nuevo la palabra al presidente de la Cámara de Cuentas, salvo que quiera decir alguna cuestión en relación a lo que hemos debatido, que tiene un turno para finalizar, y luego comienza el siguiente punto.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Si le parece, al final haré una valoración global, y así vamos... ¿No? ¿Os parece?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Quiere agrupar las respuestas al final? Vale.

Pues empezamos el segundo bloque.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. La primera de las fiscalizaciones que les presentaré en este segundo bloque se refiere a la fiscalización de la regularidad de la Empresa Pública de Gestión de Activos, EPGASA, que se incluyó en el Plan de Actuaciones de 2013; y seguidamente hablaré de los informes de fiscalización de la conciliación de saldos pendientes de cobro a la Junta de Andalucía, agencias públicas empresariales, incluidas en planes de actuación del 2015 y 2017, para finalizar con la fiscalización de los sistemas de información y gestión utilizados por las agencias públicas empresariales y que se incluyó en el plan de actuación de 2016 de la Cámara.

Comenzando, como señalaba, por la fiscalización de regularidad de la Empresa Pública de Gestión de Activos, EPGASA, las principales conclusiones que se obtienen son las siguientes:

En relación con la opinión de auditoría, de acuerdo con el alcance de la fiscalización descrita en el informe, en opinión de la Cámara de Cuentas, las cuentas anuales de la empresa del ejercicio fiscalizado expresan en sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2012, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en el mismo.

Respecto al control interno, no se han detectado incidencias de control interno en la fiscalización que se ha realizado. Y en cuanto al cumplimiento de legalidad, no se han observado incumplimientos de la legislación vigente.

Respecto a los otros informes, continuaré con la conciliación de saldos pendientes de cobro de los ejercicios 2014 y 2016. En estos dos informes, la Cámara de Cuentas efectúa una fiscalización con el fin de expresar una opinión —principalmente, en el correspondiente a 2016— sobre los saldos deudores de determinadas agencias públicas respecto al epígrafe Relaciones con la Junta de Andalucía, incluido en las cuentas anuales, que, al ser de alcance limitado, no versa sobre las cuentas anuales de su conjunto, sino solo sobre concretos elementos así como sobre las consecuencias económico-financieras de las eventuales salvedades, en términos de fondo de maniobra y de la coherencia con la Cuenta General de la Junta de Andalucía. También, para expresar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de conciliación o confirmación de saldos. El alcance comprende ocho agencias públicas empresariales, que se detallan en los informes, y las conclusiones más relevantes son las siguientes:

Al finalizar el ejercicio 2014, las ocho agencias fiscalizadas tenían reconocido en sus cuentas anuales un importe pendiente de cobro de la Junta de Andalucía de 1.500 millones de euros. De dicha cifra, un 55 eran deudas con antigüedad superior a dos años y un 21% superior a cinco años. En el ejercicio 2016, las agencias fiscalizadas tenían reconocido en sus cuentas anuales un importe pendiente de cobro de la Junta de 863,33 millones. Asimismo, en 2016, en cuanto a la antigüedad de los saldos, un importe de 266,46 millones, que supone un 31 del total de los derechos pendientes... Un 31% del total de los derechos pendientes de cobro corresponde a deudas con más de dos años, y 32,26 millones a deudas con más de cinco años, que supone el 4%.

En ambos informes se han observado determinadas deficiencias en las confirmaciones de saldos, que deberían ser subsanadas para aumentar la eficacia de esta prueba de verificación, necesaria en última instancia para garantizar la fiabilidad de la información económico-financiera.

De los trabajos realizados, se han evaluado importes de saldos no confirmados, que deberían ser oportunamente depurados de acuerdo con la normativa contable aplicable, bien por no haber sido confirmados por las consejerías u otros centros gestores, bien por no estar soportados por el adecuado documento contable de reconocimiento de obligaciones de compromiso de gasto, o bien por no cumplir los requisitos establecidos en la norma quinta de la Instrucción 11/2015, de 10 de diciembre, de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Estos saldos ascendían en el ejercicio 2014 a 779 millones, y en el 2016, a 380 millones. Estos ajustes tendrían un efecto significativo sobre las cuentas rendidas por las respectivas agencias, y pondrían de manifiesto una situación financiera desequilibrada, o bien el agravamiento de dicha situación en algunas de ellas.

En el informe del ejercicio 2016, en relación con el área económico-financiera, en opinión de la Cámara de Cuentas, los saldos pendientes de cobro del epígrafe Relaciones con la Junta de Andalucía de los balances de situación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Andaluza de la Energía presentan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación financiera de tales entidades a 31 de diciembre de 2016. Asimismo, en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, los saldos pendientes de cobro del epígrafe Relaciones con la Junta de Andalucía de los balances de situación de las restantes entidades —es decir, Agencia Andaluza del Conocimiento, Agencia de Medio Ambiente

y Agua de Andalucía, Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía—, no presentan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación financiera de estas entidades a 31 de diciembre de 2016.

Por último, en relación al cumplimiento de las agencias fiscalizadas de la actividad de conciliación de..., en su actividad de conciliación de saldo, y debido a la importancia de los hechos descritos en el epígrafe de fundamentos de la opinión, se puede concluir, con la excepción de la Agencia Andaluza de la Energía, que las agencias fiscalizadas no han cumplido de forma razonable con la normativa aplicable a la actividad de conciliación de saldos en relación con el ejercicio 2016.

Y, para finalizar, me referiré al informe de fiscalización de los sistemas de información y gestión utilizados por la Agencia Pública Empresarial de Andalucía. Esta fiscalización, que tiene el carácter de operativa, es decir, de economía, eficacia y eficiencia, tiene como objetivo concluir, por una parte, sobre el adecuado desempeño de las funciones de planificación y dirección por parte de la Dirección General de Política Digital de la Junta de Andalucía respecto de las políticas de sistemas de información de las agencias públicas empresariales; y, por otra, sobre el cumplimiento de los principios establecidos para la gobernanza de los sistemas de información en el ámbito de las agencias públicas empresariales, enfatizando los sistemas de información empresarial de gestión económico-financiera y de gestión de recursos humanos.

Las principales conclusiones y recomendaciones propuestas son las que les expongo brevemente.

En relación con el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Dirección General de Política Digital, se destaca en el informe que esta no dispone de la estructura ni medios necesarios que permitan en el ámbito de las agencias públicas empresariales el adecuado cumplimiento de las competencias que tiene atribuidas por la normativa reguladora.

Las conclusiones respecto al cumplimiento de los principios para la gobernanza de los sistemas de información en las agencias públicas empresariales son los siguientes.

En relación con la estrategia, en concreto, al Plan global de desarrollo y planificación de los servicios de información, se pone de manifiesto que en el proceso de creación y diseño de las agencias no se ha establecido un plan estratégico en relación con los sistemas de información necesarios para el desarrollo de su actividad. Respecto de la responsabilidad y dirección efectiva de los sistemas de información, se concluye que ni la Dirección General de Política Digital ni las consejerías a las que se adscriben las agencias han diseñado un marco normativo o procedimental relacionado con la dirección de los sistemas de información de sus entidades instrumentales. Con carácter general, las agencias han actuado de forma autónoma a la hora de decidir el momento, el procedimiento, la inversión de recursos y las dimensiones e integración de sus sistemas de información.

En el análisis de la eficacia y calidad del sistema y su contribución para alcanzar los objetivos de la organización, se han identificado en determinadas agencias situaciones de fracaso del sistema, proyectos fallidos e incapacidad del *software* para alcanzar las crecientes necesidades funcionales que requiere la entidad, así como *softwares* complejos y costosos.

Por último, se concluye en el informe un conjunto de recomendaciones a la Dirección General de Política Digital y las agencias empresariales, que fundamentalmente son las siguientes.

A la Dirección General se le recomienda adoptar las medidas necesarias en los procedimientos y los métodos de análisis que consideren más convenientes para cumplir con sus funciones de planificación, dirección, coordinación y control de los sistemas de información y de los bienes informáticos físicos de los que disponen las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía

A las agencias públicas empresariales se les recomienda que lleven a cabo un análisis y valoración de los recursos con los que cuenta cada entidad, que permita planificar una estrategia a medio y largo plazo de las necesidades de sistemas de información. Asimismo, las agencias públicas empresariales deben adoptar en el ámbito de sus competencias las medidas y procedimientos necesarios que permitan el cumplimiento de los principios de buena gobernanza en relación con los sistemas de información, estrategia, responsabilidad, adquisición, desempeño, cumplimiento y conducta humana.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Iniciamos las intervenciones de los grupos.

Señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Saldos pendientes de... A finales de 2014, 1.500 millones de euros pendientes de cobro. El problema... O sea, aquí se quedaba entre la Junta de Andalucía y todos sus instrumentales. El problema es que los entes instrumentales, ¿a quién se los debía? Porque de todos es bien sabido que ha habido muchas empresas a las que les ha costado el cierre por el incumplimiento de pago por parte de la Junta de Andalucía o sus entes instrumentales. Yo en mi época profesional, he vivido esto que estoy contentado, y esto..., el que me esté escuchando de fuera sabe perfectamente lo que estoy diciendo.

No solamente no cumplían con la normativa vigente en materia de pago, sino que además provocaba un daño colateral irreversible, como digo, en aquellas empresas que tuvieron que cerrar por no cobrar a tiempo, por culpa de la Administración. En el siguiente bloque, que se habla de encomiendas de gestión, ahondaré un poco en esta cuestión.

Pero lo que está meridianamente claro es la falta de rigor. No ha habido rigor, no ha habido programación, no ha habido un establecimiento de objetivos ni establecimiento de indicadores sobre los cuales, luego, fiscalizar si se cumplían o no. Esa es una realidad. Y los informes de la Cámara de Cuentas, a pesar de que en esta comisión cada vez que usted viene todos le damos las gracias y todos le reconocemos el trabajo que realiza la Cámara, un factor común es que siempre se han obviado las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, no en su totalidad, pero sí en su inmensa mayoría.

Con lo cual, todos estos informes nos llevan a una conclusión, y es que el sistema de agencias instrumentales de la Junta de Andalucía necesita una reestructuración. Eso es obvio y eso es lógico. ¿Por qué? Porque

se están ejecutando gastos que no atienden al interés general, que no atienden a la eficacia ni a la eficiencia. Y ese es un hecho claro y ese ha sido uno de los lastres de esta Administración, de la Administración general de la Junta de Andalucía, con sus entes instrumentales: la cantidad de entes que no han cumplido con el objetivo por el cual se crearon. Y esto es evidente. Ya de por sí, si encima que la Junta de Andalucía les debía un dinero a esas agencias instrumentales, y estas, a su vez, no podían pagar, pues evidentemente mucha gente, muchas empresas se quedaron en el camino. Y eso es una obviedad.

Por tanto, por mi parte, por nuestro grupo, no hay nada más que añadir. Lo llevamos diciendo desde el principio, hay que reorganizar el sector público andaluz y hay que hacerlo de forma valiente y atendiendo al criterio más lógico y claro que hay, que es mantener aquello que vele por el interés general de todos los ciudadanos, simple y llanamente.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señora Barranco.

## La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias al señor presidente de la Cámara de Cuentas y a los trabajadores de la misma, por la labor de fiscalización y control de las acciones de gobierno.

Sin embargo, estamos hablando de informes bastante descontextualizados. Todos los que estamos aquí, todos y todas, sabéis que quizás sean estos de los primeros informes en los que yo puedo asistir como diputada, y me sorprende que tratemos informes una media de entre ocho y diez años después, ¿no? Y me sorprende que no se agilicen estos entes, y no por culpa de la Cámara de Cuentas, quizás sea culpa de que hay que destinar más medios técnicos y más medios humanos para poder hacer una labor realmente efectiva.

Se dan datos preocupantes. Hay cuatro agencias en el año 2014 que preocupan por la delicada situación financiera en la que se encuentran. Y de esas cuatro, en 2016 siguen preocupando no solo por la delicada situación financiera, sino por el agravamiento de la misma. Como les decía, creo que sería mucho más efectivo si pudiésemos comparar esos datos con los del año 2019, que es el inmediatamente anterior a este, creo que sería mucho más efectivo a la hora de tomar decisiones, a la hora de poder poner en marcha los mecanismos que nos aconseja la Cámara de Cuentas.

Creo que es un método muy necesario, pero también es muy necesario que no se dilate tanto en el tiempo, entendemos... Y remarco en que no es culpa de la Cámara de Cuentas esta situación, que no es culpa de que vengan con los informes tan descontextualizados, entre ocho y diez años, que personalmente yo, que soy nueva, me parece una barbaridad, pero sí que..., instar a los distintos grupos políticos que estamos aquí hoy presentes a intentar poner remedio a esta situación.

Podemos hablar de la situación financiera de las agencias en el año 2014, de esos 1.500 millones pendientes de cobro a 31 de diciembre, de esos 863 millones pendientes de cobro en el año 2016, de esa preocupante situación de cuatro de las agencias en 2014 y de la preocupante de tres de las cuatro en 2016, entre ellas la Agencia IDEA, que ha sido además caballo de batalla de este Gobierno con el enfrentamiento con el Gobierno del Partido Socialista anterior, pero es difícil solventar esta situación cuando traemos los informes, como digo, del año 2016, hace ya cuatro años. Está bien porque sabemos la situación de hace cuatro años de la Agencia IDEA, pero ¿qué situación tienen ahora mismo? ¿Tienen deudas pendientes de cobro? ¿Qué liquidez tienen? ¿Podemos compararlo y tomar medidas que sean realmente efectivas y que sirvan para ayudar al saneamiento de este tipo de agencias?

En definitiva, creo que sería mucho más eficaz si pudiésemos comparar con el año inmediatamente anterior, porque, como le digo, creo que de poco sirve. Aun así, confiamos en que muchos de los datos de fiscalización que preocupan, como esos datos de las agencias..., de la AOAP, de la AAR, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, o de la Agencia IDEA, pues que haya mejorado en los años siguientes, en los últimos cuatro años. Pero, claro, tenemos que confiar en que hayan mejorado, porque esos datos no los tenemos.

Agradecerle, de verdad, la labor que hacen, sobre todo teniendo en cuenta que tienen ustedes que hacer un trabajo de fiscalización muy posterior a cuando esos datos, en realidad, existen; nos gustaría poderlos comparar con datos más recientes, y que de verdad pudiésemos tomar las medidas que ustedes aconsejan, porque sería una medida de buen gobierno y sería una forma, quizás, de que estas agencias mejorasen mucho en sus datos.

No voy a ahondar más; voy a terminar ya mi intervención, porque creo, sinceramente, que echarnos la pelota de unos a otros con informes de hace un mínimo de cuatro años, pues tampoco va a mejorar la situación de Andalucía a 29 de julio de 2020.

Gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Por parte de Ciudadanos, señora Moreno.

## La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Y muchas gracias, presidente, por su presencia, por el esfuerzo de estar hoy aquí, por su exposición y por el trabajo realizado por todo su equipo.

Bien, la información que refleja este conjunto de informes es el resultado de fiscalizar, como muy bien ha dicho, la gestión operativa y económico-financiera del anterior Gobierno de la Junta sobre algunas agencias públicas empresariales, mayoritariamente. Y aunque es cierto, que ya se ha dicho por otros compañeros, que están descontextualizados, que corresponden a ejercicios pasados y momentos concretos —2012, 2104,

2015 y 2016—, sí ponen de manifiesto algo que en Ciudadanos hemos venido denunciando desde hace mucho tiempo, y es la gestión ineficaz, cuando no ausente, del anterior Ejecutivo, de este Gobierno del Partido Socialista. Esta vez no ha sido Ciudadanos ni ha sido otro partido el que ha evidenciado esta realidad, ha sido un organismo neutro e independiente, como es la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Si nos referimos a la gestión operativa del informe de fiscalización de los sistemas de información, se denotan carencias tan relevantes como falta de cumplimiento de competencias atribuidas a una dirección general. Y lo que más me llama la atención: la falta de decisiones encaminadas a ejercer las competencias atribuidas, es decir, la intención de poner remedio a esa situación. Falta de análisis que justifiquen inversiones posteriores, de planificación en recursos humanos y necesidades, o de procedimentación de los recursos y las acciones por parte de este ente.

Ha dicho usted que las agencias actuaban de forma autónoma para decidir procedimientos e inversiones, que no había estrategia ni a corto ni a medio ni a largo plazo, que se invertía en recursos sin saber si eran necesarios y no se comprobaban para ver si servían para algo. Es decir, no se analizaba, no se planificaba; se ha ejecutado a veces sin control, y no se evaluaba la eficiencia y la eficacia de inversiones realizadas. Esa era la gestión. Y ahora no lo digo yo, ahora lo dice un informe.

Y en cuanto a la gestión económico-financiera, la conciliación de saldos pendientes de cobro, la Cámara de Cuentas de Andalucía cifra en 779 millones la deuda no reconocida —repito: no reconocida— de la Junta de Andalucía con ocho de sus agencias en 2104. Es decir, es la deuda que no aparecía reflejada en los presupuestos de ese ejercicio, que, si la sumamos a la reconocida, asciende a 1.500 millones. Y en 2016 el importe descende, es cierto, pero es de más de ochocientos: 863,33 millones.

En cristiano: lo que viene a decir este informe es que la Junta no pagaba a sus propias agencias, que no les pagaba por los servicios que ejecutaban y que realmente correspondían a las consejerías. Y como ha dicho el compañero de Vox, estas no les pagaban a sus proveedores y, por tanto, se han quedado en el camino muchas empresas y muchos empleos —que tenemos que tenerlo en cuenta—, muchos empleos. Y esa deuda, la que entonces la consejera de Hacienda llamaba «discrepancias contables», no era sino el agujero que esa falta de gestión ha provocado sobre las cuentas públicas de Andalucía. Más de ochocientos millones de euros que justifican una muy mejorable gestión, que ha provocado muchos millones de euros en pérdidas de recursos para los andaluces, no se nos olvide, y que vienen a demostrar que es entonces..., el Partido Socialista no estaba capacitado para gestionar, y ahora mucho menos para dar lecciones de cómo se gestiona después de haber llevado a esta grave situación financiera a las agencias públicas.

Miren, por último, me llama algo poderosamente la atención, que aparece también en los informes. Y es algo que el Partido Socialista ha criticado con mucha vehemencia en otras comisiones, como, por ejemplo, la de Empleo, de la cual soy portavoz, y que aparece aquí reflejado, como una práctica habitual del entonces Ejecutivo del Partido Socialista. Es la contratación de auditorías privadas a entes públicos. ¡Tanto que se ha criticado en esta Cámara! La señora Ruiz, que está aquí, lo ha hecho en la Comisión de Empleo. La contratación de empresas consultoras externas, alegando no contar con los servicios de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Pues bien, la Junta de Andalucía contrataba los servicios de auditores independientes privados en vez de contar con los servicios de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Es que..., de verdad, ¿cómo pueden reprochar lo que ustedes mismos hacían, señorías? Y además, lo peor es que este informe les da un tirón de

orejas, porque pide a la Intervención General de la Junta de entonces más rigor en la comprobación del trabajo de estos auditores externos. Porque en estas auditorías no se consideraban los preceptos que afectan a los derechos pendientes de cobro de la Junta de Andalucía contemplados en el Plan General de Contabilidad aplicables a las agencias públicas empresariales y a la instrucción de la Intervención General. De verdad, es que no tienen reparo, señorías, no tienen ustedes reparo.

Miren... Se ha marchado el señor Haro, pero les voy a decir cuál es la diferencia entre ese Gobierno y este gobierno. Y es que cuando nosotros llegamos a este Gobierno y gestionamos..., desde que llegamos, se cumple con las reglas del gasto. Cerramos el 2019 con superávit, hay transparencia y hay cuentas claras, señorías. Y venimos a hacer que el dinero público de verdad sirva para algo y sea lo que siempre ha debido ser: el patrimonio de los andaluces.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Voy a plantearles a sus señorías una cuestión, sin que quede constancia en acta. Pero debemos de tener todos las mascarillas puestas dentro de la comisión. Así que les rogaría que..., que así lo hicieran.

Muchísimas gracias, señorías.

A continuación, tiene la palabra... ¿Quién va a intervenir del Grupo Popular? Señora Espinosa.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor presidente, por la presentación de estos cuatro informes. Me alegro que por lo menos una empresa tenga una situación, o una contabilidad, un estado de cuentas, que exprese una imagen fiel de su situación financiera en 2012, que es la Empresa Pública de Gestión de Activos. Algo es algo. Porque a partir de ahí, el desmadre, la obsolescencia, unos informes obsoletos de la Cámara de Cuentas, un desmele-ne contable en todas las agencias, una alergia a la transparencia; agencias públicas que, evidentemente, su principal función no era ni fortalecer ni nada, eran agencias públicas creadas para eludir controles; falta de eficacia y de rigor... Algo que afortunadamente ha cambiado. Y esto no es gratuito.

Porque, en el segundo de los informes que ha presentado, el que se refiere a las ocho agencias..., a la de la Energía, Agencia Andaluza del Conocimiento, AMAYA —es decir, la Agencia de Medio Ambiente—, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, la Agencia de Vivienda, la Agencia de Innovación y Desarrollo —IDEA—, que ha llegado a tener más fondos públicos en entredicho y mal gestionados, con la duda de cómo han sido gestionados, que los propios ERE. Es decir, todo..., aquí..., aquí está, yo creo que una prueba, aquí está la prueba de que todo lo que se ha dicho sobre la gestión del Partido Socialista en las agencias ha sido poco, ha sido poco. Porque se ha sido unos Gobiernos que han sido ineficientes e ineficaces.

Saldos no confirmados. Increíble. Saldos no confirmados, millonarios. Importes pendiente de cobro de 1.500 millones de euros, que afectan tanto a las cuentas de las agencias como a la cuenta de la Junta de Andalucía. Cuentas incoherentes, numerosas deficiencias. No se ha cumplido con las normas contables. Es el ejemplo de todo lo que no se debe de hacer, el ejemplo de todo lo que no se debe de hacer.

Y creo que ha sido el portavoz de Vox el que ha comentado que sería interesante, que sería interesante que el presidente de la Cámara de Cuentas hubiera hecho un acercamiento a cuántas..., a un número..., tampoco hace falta ser exactos, es decir, a cuántas empresas se cargó, se han cargado con 1.500 millones de euros? ¿Cuántas empresas han cerrado? ¿Cuántas empresas se han cerrado con esta gestión, con esta falta de transparencia, con esta falta de procedimientos contables? Por eso, no nos extraña tampoco que en el tercero de los informes que ha presentado, que es el de fiscalización de los sistemas informáticos y de gestión utilizados por las Agencias Públicas Empresariales de Andalucía, de 2015, si no me equivoco con el año, y que se tendría que fiscalizar el adecuado desempeño desde la Dirección General de Política Digital y el cumplimiento de los principios establecidos por la gobernanza de los sistemas de información, en el ámbito de las agencias públicas, sea un desastre total. Porque claro, la falta de transparencia está muy apoyada si estos sistemas no funcionan. Es que si los sistemas y los controles estuviesen bien asentados, en aquellos años, en la Administración de la Junta de Andalucía y en las agencias públicas empresariales, muchas de las cosas que han pasado, pues no habrían pasado. Y estamos hablando, al final, de ineficacia y despilfarro, y una fiscalización que, aunque es obsoleta, como ha puesto de manifiesto la portavoz del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, es obsoleta y sirve para poco, sí sirve para algo. Sí sirve para algo, para probar una vez más la ineficacia, la ineficiencia y la corrupción, entre comillas, asentada en la Administración de la Junta de Andalucía.

Yo también espero que los Informes de la Cámara de Cuentas sean más actuales. Afortunadamente, toda esta situación ya ha cambiado, y estamos en una Administración y en un Gobierno más transparente y más cuidadoso con los procedimientos contables y, sobre todo, con la esperanza de los ciudadanos a los que gobierna.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señora Ruiz.

## La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Y, bueno, al hilo de la intervención de la señora portavoz del Partido Popular, cuando ha hecho alusiones a la corrupción de la Junta de Andalucía, pues creo que teníamos razón antes cuando le decíamos al señor Venzal que no se puede tener la piel tan fina cuando se le ha dicho al señor consejero eso de soberbia. Yo

creo que hay cuestiones que hay que evitar. Y precisamente, señor Venzal, pues no son ejemplo ustedes de nada. Y fíjense por dónde, solamente hemos tardado en escucharlo apenas unos quince minutos.

Pero aparte de esto, señor presidente, pues como viene siendo habitual, agradecerle el trabajo que viene haciendo desde la Cámara de Cuentas, en la elaboración de estos informes que hoy nos presenta y que tenemos la oportunidad de debatirlos con carácter general. Sí que es verdad que muchos de ellos son muy lejanos en el tiempo, sobre este de fiscalización de regularidad de la empresa pública y de gestión de activos, GASA, que es de 2012.

Sí que es necesario, y como venimos manifestando de forma continuada, pues se necesita un trabajo conjunto de esta comisión parlamentaria junto con la Cámara de Cuentas, para ir viendo los informes y para ir actualizando inventarios. Nosotros hemos manifestado ya en diversas ocasiones, y siempre que tenemos oportunidad, pues esa necesidad de que la Cámara de Cuentas cuente con los recursos materiales y humanos para desarrollar su trabajo.

En concreto, en los informes que hoy nos trae a debate vemos dos sobre la conciliación de saldos pendientes de cobro de la Junta de Andalucía y las agencias públicas empresariales para los ejercicios 2014 y 2016. Yo, viendo las intervenciones del resto de portavoces, creo que se han leído solamente el del ejercicio de 2014; los datos del 2016, en ningún caso han parecido tenerse en cuenta. Se analizan los saldos pendientes de cobro de ocho agencias públicas que representan el cien por cien de la diferencia: Agencia Andaluza del Conocimiento, Agencia de la Energía, de Medio Ambiente y Agua, Agencia de Obra Pública, la de Puertos de Andalucía, la de Servicios Sociales y Dependencia, la de Vivienda y Rehabilitación, y la Agencia IDEA.

Atendiendo al propio informe y siendo respetuosa, como no puede ser otra manera, pues estas ocho agencias tenían reconocido, a finales de 2014, como usted ha dicho, señor presidente, 1.500 millones de euros de importe pendiente de cobro de la Junta de Andalucía. Pero siendo sensatos —y en esto es cuando me refiero a que se han olvidado la lectura de los datos que aporta el informe del 2016—, vemos como el propio informe dice que, a finales de 2016, ese importe pendiente de cobro de la Junta Andalucía era de 863 millones de euros. Nada que a nosotros nos contente, pero es que, evidentemente, hay que tener en cuenta que supone una reducción del 50% con los datos del 2014. Por lo tanto, es evidente que en solo dos años se reduce esa cantidad un 14%, si venimos aquí a hacer un análisis exhaustivo, señor presidente. Lo que no podemos hacer es coger de los informes solamente las cifras que cada grupo creamos conveniente y podamos sacarles rédito político. Y también se reducen en un 50% los potenciales ajustes en los derechos pendientes de cobro.

Yo me temía que hoy el debate iba a ser aquí sobre las agencias públicas instrumentales. Vox ha dicho que el sistema de entes instrumentales necesita una reestructuración. Nada nuevo. Ya ellos, para poner a Moreno Bonilla de presidente del Gobierno, pues confirmaron un acuerdo de investidura con el Partido Popular, donde exigían que el Gobierno hiciera auditorías privadas con personas de reconocido prestigio —yo entiendo que los miembros de la Cámara de Cuentas no tienen el suficiente prestigio para Vox— y para auditar esos entes instrumentales.

Esto es bastante preocupante, porque hemos visto cómo el portavoz de Vox ha entregado al Gobierno una lista con 21 entes instrumentales para aprobarle los presupuestos de 2021. A mí me gustaría que aclararan si los entes instrumentales que estamos aquí analizando forman parte de esa lista de 21 entes instrumentales que están condicionados y supeditados a la aprobación del presupuesto para 2021.

La señora Moreno dice que yo, como portavoz de Empleo, pues pongo en duda las auditorías privadas. Yo no he puesto en duda la auditoría privada de ningún ente instrumental —y ella hace referencia a la de Andalucía Emprende—, yo defiendo a los trabajadores de Andalucía Emprende. No pongo en ningún momento en tela de juicio ninguna auditoría privada. Lo que no puede hacer el Gobierno es excusarse en esa auditoría para poner en tela de juicio la labor y el trabajo que viene realizando el personal de Andalucía Emprende. Y en eso siempre me va a tener en contra porque no voy a entrar en ese debate de usar esa auditoría privada para desprestigiar a unos trabajadores que están haciendo una labor encomiable por el desarrollo económico de Andalucía. Y si a la señora Moreno le molestan mis declaraciones, pues lo digo, y que conste perfectamente en acta.

Claro, yo sé que ustedes se empeñan en justificar al Gobierno, pero claro, es que tienen muy complicado Partido Popular y Ciudadanos justificar la transparencia de un Gobierno que ha contratado a miles de interinos por la puerta atrás, enviando unos correos en 24 horas, saltándose por los aires esos requisitos de transparencia, de igualdad, mérito y de capacidad que por supuesto solamente exigían al Partido Socialista...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—... porque, ahora mismo, ellos se lo saltan por los aires.

Así que, señor presidente, le agradezco enormemente la presentación de estos Informes de la Cámara de Cuentas. Y por supuesto, hago un llamamiento a la rigurosidad de la lectura de los datos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

**10-16/OICC-000030, 10-17/OICC-000001, 10-18/OICC-000003 y 10-18/OICC-000017. Informes Especiales de fiscalización de las encomiendas de gestión reguladas en la legislación de contratación pública de determinadas Consejerías, ejercicio 2013; operaciones de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de inmuebles autorizadas por el Consejo de Gobierno en 2014; Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2016, y contratación pública de la Administración y sus entidades vinculadas. Fiscalización específica de los contratos adjudicados por determinadas Agencias Públicas Empresariales, ejercicios 2014-2015**

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos al punto siguiente del orden del día. Sigo rogándoles a sus señorías que se pongan adecuadamente las mascarillas. Y decir, antes de que inicie su intervención el presidente de la Cámara de Cuentas, que el punto 2.3.3 de este bloque, pueden presentar resoluciones en relación a este punto. Por lo tanto, para que lo sepan sus señorías, por si algún grupo parlamentario quiere presentar resoluciones al respecto o si quieren hablar entre los portavoces y ponerse de acuerdo. Pero si cabe esa posibilidad, para que la conozcan.

Así que, tiene la palabra el señor presidente, para sustanciar el tercer bloque de su comparecencia, con cuatro asuntos también.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Comenzaré en este bloque, por la fiscalización de las encomiendas de gestión reguladas en la legislación de contratación pública de determinadas consejerías de la Administración Autonómica. Que este es un informe que se hizo en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de órganos de control externo, autonómicos.

En primer lugar, cabe mencionar que su ámbito objetivo lo constituyeron las encomiendas de gestión formuladas durante el ejercicio 2013, que las consejerías, agencias administrativas y agencias especiales ordenaron a las entidades, que han tenido atribuida la consideración de medio propio, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

Las principales conclusiones son las que paso a señalarles: se han detectado unas discrepancias entre la información contenida en las relaciones de encomienda facilitadas por las distintas entidades encomendantes y los datos que muestran la contabilidad de la Junta de Andalucía. Ello ha impedido la conciliación entre ambas fuentes de información y pone de manifiesto las debilidades del sistema del control interno que pudieran conducir a errores en la explotación y en el tratamiento de los expedientes.

Las entidades encomendantes no cuentan con una planificación específica, según criterios estratégicos cualitativos o cuantitativos predefinidos que permita determinar qué prestaciones van a externalizarse mediante utilización de la figura del contrato público, y cuál va a llevarse a cabo mediante encomienda de ges-

ción. En el 78% de los casos analizados, no queda debidamente justificada o motivada la necesidad o la conveniencia de la realización de la prestación a través de la figura de la encomienda de gestión, trámite formal y preceptivo, exigido legalmente. El 66% de la encomienda analizada han tenido un carácter recurrente y continuado en el tiempo, teniendo como finalidad la satisfacción de necesidad de carácter estructural derivada de la existencia de déficit de plantilla o deficiencia organizativa, evidenciando que no se ha perseguido un apoyo coyuntural, concreto, o específico al órgano encomendante en el ejercicio de sus funciones. Ello ha supuesto en muchos casos una dependencia de los entes instrumentales, por parte de la entidad encomendante, lo que podría comprometer la operatividad de estos entes instrumentales, estas entidades instrumentales si se prescindiera de ese recurso.

El 18% de los expedientes analizados comprenden funciones que pudieran suponer directa o indirectamente el ejercicio de competencia o prestaciones administrativas..., o perdón, o potestades administrativas, al exceder del concepto de mera actividad material técnico de servicio propio de las encomiendas. En el 43% de los supuestos analizados, el importe de las prestaciones que el medio propio ha contratado con terceros supera el 50% de la cuantía del encargo. Este porcentaje de su subcontratación lleva a alcanzar el cien por cien de la prestación en el 10% de los expedientes analizados.

El 44% de los expedientes fiscalizados han sido objeto de prórrogas. Se han observado supuestos en los que en la ampliación del plazo de ejecución tuvo lugar una vez finalizado el periodo de vigencia de la encomienda, o del contrato que deriva de la misma, e incluso supuestos en los que se ha ido extendiendo la realización de actividades a años posteriores a los previstos inicialmente sin que se haya formalizado el correspondiente expediente de prórroga ni se haya modificado la resolución de encomienda.

Por todo lo anterior, se recomienda a la Administración de la Junta de Andalucía reflexionar sobre la configuración actual del uso de la encomienda de gestión, analizando la actividad que realizan en relación con las mismas, los entes instrumentales y los medios propios, y en definitiva, se recomienda analizar si responden de forma más eficiente, eficaz y económica de prestación de servicios. No obstante, como ustedes ya conocen, la regulación legal de esta materia, se ha modificado sustancialmente con la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que esta recomendación que realizó la Cámara de Cuentas en su día tendría que reconsiderarse a la luz de la nueva regulación.

Respecto al informe sobre las operaciones de enajenación directa y simultáneo arrendamiento del inmueble autorizada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 2014, cabe indicar, en primer lugar, que por Orden de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se acordó la adjudicación del contrato de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles a inversiones Holmes, sociedad de responsabilidad limitada. La venta se realizó por 300 millones de euros, y el valor de la renta anual de arrendamiento ascendió a 23,60 millones de euros.

Las principales conclusiones de este informe son las siguientes: en opinión de la Cámara de Cuentas —excepto por las salvedades a las que luego me referiré—, las operaciones de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de inmuebles autorizados por el Consejo de Gobierno resultan conforme en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable de la gestión de los fondos públicos. Las salvedades que se ponen de manifiesto son las que paso a señalar: en relación con la desafectación y declaración de alienabilidad, la desafectación de los bienes debió ser previa y no simultánea a la aprobación de su enajenación.

Se ha constatado omisiones y diferencias en cuanto al número de inmuebles y a la superficie de los mismos entre los registros estatales oficiales, catastro y registro de la propiedad, el inventario general de bienes y derechos, y la tasación. No obstante, se acordó que las mediciones a tener en cuenta serían las que constan en los informes de la sociedad tasadora, dado que respondían a datos actualizados. En 2014 se produjo una pérdida patrimonial de 112,42 millones de euros, derivadas de las diferencias existentes entre el valor de venta, 300 millones de euros —como he señalado previamente— y el valor neto contable, valor neto contable que sería el precio de adquisición menos la amortización acumulada a esa fecha, 412,42 millones de los 70 inmuebles. No obstante, teniéndose en cuenta un error de valoración de 81,44 millones detectado en un inmueble, que disminuiría su valor contable, la pérdida patrimonial ascendería en ese caso a 30,99 millones.

En relación al informe de los fondos de compensación Interterritorial, referido al ejercicio 2016, es preciso destacar que en ejercicios anteriores a la fiscalización de los fondos de compensación interterritorial, se incluía en el informe sobre la cuenta general de la comunidad autónoma. Sin embargo, el Pleno de la Cámara de Cuentas consideró que el resultado del control de legalidad de estos fondos debía tener entidad como informe independiente.

Las principales conclusiones y recomendaciones que se recogen son las siguientes. En los Presupuestos General del Estado para 2016 se incluyen fondos de compensación para la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe global de 159,40 millones. De esta cantidad, 119,55 corresponden al fondo de compensación, y 39,85 millones al fondo complementario. En términos absolutos, Andalucía es el territorio que recibe mayor volumen de fondos, al percibir el 36,86% de la asignación total que se cifró en 432,43 millones. En el mismo ejercicio, se ha certificado a la Administración central la totalidad de los créditos asignados a la comunidad en concepto de fondos 159,40 millones —como antes he mencionado— asimismo, se ha recaudado la totalidad de los derechos reconocidos por idéntico importe, y se ha ejecutado el cien de las dotaciones, sin que se produzcan desviaciones de remanentes.

Por último, en relación con este informe, se recomienda que se realicen en el sistema GIRO, entonces existente, las adaptaciones que procedan de forma que se subsanen las carencias en el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, al no indicarse la procedencia de las fuentes de financiación de los proyectos de las unidades físicas ejecutadas o de su coste.

Y para finalizar, me referiré al informe sobre la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas, fiscalizaciones específicas de los contratos adjudicados por determinadas agencias públicas empresariales en referencia a los años o los ejercicios 2014 y 2015; el alcance de este trabajo se circunscribe a la fiscalización de una muestra de 80 contratos no menores, adjudicados en el ejercicio 2015 de 13 agencias públicas empresariales y de un análisis de los datos contenidos en el registro de contratos de la Junta de Andalucía, referidos a 941 contratos menores de obras, suministros y servicios, tramitados en el ejercicio 2015 por las agencias públicas empresariales, para intentar detectar posibles fraccionamientos del objeto del contrato.

Las principales conclusiones se las señalo. En opinión de la Cámara de Cuentas, excepto por los incumplimientos que se describen en el informe, la actividad contractual desarrollada por las agencias públicas empresariales, fiscalizadas durante el ejercicio 2015, resulta conforme en los aspectos significativos con la normativa aplicable. En el 54% de los procedimientos abiertos fiscalizados no se justifica la fase prepara-

toria de los expedientes en la elección de los criterios de adjudicación, que serán tenidos en cuenta en la adjudicación de los contratos, conforme exige la normativa. En el 45% de los contratos analizados se observan deficiencias relativas al establecimiento, definición y aplicación de los criterios, objetivos de adjudicación, así como una insuficiente determinación de la fórmula y método de valoración, y ponderación de los criterios a aplicar.

Y por último, en el 16% de los contratos menores de obras y servicio, el órgano de contratación optó por tramitar varios expedientes, pese a tratarse de actuaciones similares que pudieran englobarse en un único expediente que integrase el conjunto de las prestaciones individuales. Estas circunstancias, además de contraria al principio de buena administración, pudo constituir un incumplimiento de la normativa contractual al suponer un fraccionamiento del objeto del contrato.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente de la Cámara.

Por parte de Vox, señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señora presidenta, muchas gracias.

Me quedo con la última frase que ha dicho el señor presidente de la Cámara, «contraria al principio de buena administración». Sí, básicamente es una buena frase, es un buen resumen de tantos años, una política contraria al principio de buena administración. Mire, las agencias o las empresas públicas se financian, se financiaban o se siguen financiando mediante transferencias corrientes, mediante transferencias de capital, subvenciones excepcionalmente concedidas, como ya hemos visto en el informe, mal, mal concedidas, y mediante encomiendas de gestión.

La Junta de Andalucía, por el procedimiento de encomienda de gestión, ha adjudicado la construcción de depuradoras, la construcción de depuradoras. Usted dice en el... —y usted sabe perfectamente lo que le estoy diciendo—, no cumple, no cumple en absoluto con los requisitos que debe de tener, o debe de cumplimentar una encomienda o un encargo. Y, según su informe, el 78% de los encargos o encomiendas no quedan justificados.

Con las encomiendas o encargos, lo que se estaba haciendo era financiar las agencias o las entidades que recibían estos encargos, porque era la única manera de sostener, a pesar de que, según dice también este informe... y pongo como ejemplo el Plan Encamina2... El Plan Encamina2, hubo una parte que se hizo mediante encomienda de gestión, y la otra parte se sacó a licitación pública. Bien, pues las que se sacó a licitación pública sin pasar por las encomiendas de gestión, traían una baja en el precio de un 34%. Eso se llama un ahorro de un 34%, con lo cual, creo que deberíamos hacer una cuantificación —y esto requeriría de un riguroso trabajo—, de valorar cuánto se podría haber ahorrado esta Administración de haber utilizado un procedimiento u otro de forma adecuada. Yo no digo, este grupo y este portavoz no dice que las encomiendas de gestión, siguiendo el criterio objetivo que establece la norma, no deban de aplicarse, porque habrá

muchas situaciones en las que sí, pero lo que no se puede utilizar es de forma recurrente para la realización de obras por parte de empresas públicas, Porque lo único que se consigue con eso es su financiación. No el ahorro del gasto público, no; es la financiación del ente en cuestión.

En los contratos, habla de..., según he entendido, en el 45% hay de deficiencias. Mire, sin ir más lejos, un caso concreto: el de la obra de Borreguiles-Cetursa, que está en el juzgado. Contradice el abecé de lo que establece la Ley de Contratos del Sector Público: fraccionar una obra a sabiendas para su adjudicación. Cetursa, ese es el último, según un informe realizado por el arquitecto al que se le ha encomendado. Pues, como eso, habrá una cantidad ingente de adjudicaciones que habría que fiscalizar, porque no están fiscalizadas.

¿Propósito? el que se ha acontecido en treinta y siete años: clientelismo y oscurantismo. Y todavía se dice que, después de año y medio, este Gobierno —que ya veremos si la labor que está haciendo, según los informes que usted ya..., la Cámara, a partir del año que viene, empieza a tener una buena gestión o no—, pero lo que sí está claro es que la conclusión es que usted..., como usted ha dicho —es que me ha gustado mucho esta frase—, es contraria al principio de buena administración. Estoy totalmente de acuerdo con usted: la labor, la política del anterior Gobierno ha sido totalmente contraria al principio de buena administración.

Muchas gracias por la frase, señor presidente.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Por parte de Grupo Adelante, tiene la palabra.

## La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer al presidente de la Cámara de Cuentas su comparecencia. Y transmitirle, como ya han hecho los compañeros que me han precedido, en nombre de mi grupo, el reconocimiento a la labor que desarrollan. Aunque, como también ha señalado mi compañera, la señora Barranco, efectivamente la desarrollan, por desgracia, no con todos los medios que serían oportunos ni con todo el personal que sería necesario. Y, además, continúan ustedes... —y es importante recordarlo, aunque nos repitamos cada vez que hay debates sobre informes de la Cámara de Cuentas—, no cuentan ustedes con mecanismos que, de alguna forma, permitan ejercer..., bueno, que haya algún tipo de consecuencia inmediata y más sólida para aquellos que incumplen, ¿no?, y que ustedes advierten con sus informes. Sería bueno que, cuando ustedes detectan irregularidades, se dotasen de fórmulas de sanción que vayan más allá del toque de atención, de la recomendación, porque, al final, si no, las consecuencias de esos informes, por desgracia, no tienen las consecuencias que deberían.

Por otro lado, también queríamos aprovechar la ocasión para plantear que, si la Cámara de Cuentas contara con más medios, a lo mejor también sería posible que se profundizara en el enfoque de evaluación de políticas públicas y con ello, darle también más utilidad a este debate parlamentario y al debate público en

general, y poder reflejar el impacto social socioeconómico de las políticas públicas. Pensamos que sería muy útil y muy positivo que pudiesen ustedes avanzar en este sentido; entendemos que hace falta para ello, evidentemente, medios y recursos.

Respecto a los informes que nos ocupan y que nos acaba usted de exponer, me voy a centrar en aquellos aspectos que considero más destacables. En primer lugar, del informe de fiscalización de las encomiendas de gestión, aunque es de 2013..., y repito también con lo que ha señalado mi compañera, que ojalá debatiéramos de informes más recientes pero, bueno; en cualquier caso, cabe destacar algunas cosas que llaman la atención.

En primer lugar, como ha señalado usted mismo, se ha hecho un uso abusivo de las encomiendas de gestión para atribuir recursos públicos, de forma que no se utilizaban, en principio, para atender necesidades coyunturales, como ha señalado, sino necesidades estructurales, que en ningún caso deberían ser objeto de encomiendas de gestión. En el informe se habla de que casi en un 78% de los expedientes no queda acreditada la justificación y motivación para recurrir a la encomienda de gestión. Y además —lo que es más grave— se traslada desde la Junta de Andalucía la responsabilidad de ejecución a otras instituciones, sin que exista en muchos casos, control posterior de la ejecución, desconociendo la Administración si las subcontrataciones derivadas de esas encomiendas tienen como objetivo cubrir las necesidades que se detraen de la misma, si las horas dedicadas con personal propio responden en efecto a la encomienda, o si tan siquiera lo facturado corresponde efectivamente a los trabajos que se derivan de la encomienda. En definitiva, a nuestro juicio, la verdad, un desastre. Y lo preocupante es que este tipo de prácticas han servido durante mucho tiempo —y no parece que haya mucha voluntad real de ponerles freno— para consolidar una red clientelar.

Es cierto que lo ocurrido en 2013 no queda afectado por la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público posterior, que usted ha mencionado esa modificación normativa, que, evidentemente, ahora, pues mejora, ¿no?, la capacidad de fiscalización, eso hay que reconocerlo y es así. Esperemos que, atendiendo a su recomendación, efectivamente se revierta esta tendencia de un uso abusivo de las encomiendas de gestión.

De la misma forma, atendiendo al informe de fiscalización de la contratación pública en 2014 y 2015, se dice que nada menos que en más de un 50% de los contratos, no se justifica la elección de los criterios de adjudicación, y que en alrededor de un 40% no consta un desglose presupuestario que permita justificar la cuantificación del importe presupuestario. Esto nos parece gravísimo. Y llama la atención también otra práctica habitual, que es el abuso de los contratos menores, que usted también señalaba, con adjudicaciones sucesivas a un mismo empresario mediante la reiteración de contratos menores, incumpliendo claramente la Ley de Contratos del Sector Público, al suponer, como usted ha señalado, un fraccionamiento del objeto del contrato. Con ello, evidentemente, lo que se busca, en definitiva, es eludir las normas de publicidad y concurrencia que establecen, por cierto, tanto las directivas europeas como la Ley de Contratos del Sector Público.

Al final, desde nuestro punto de vista, para nuestro grupo parlamentario, el abuso de las encomiendas de gestión, de los contratos menores, de la falta de control en ejecución, son fórmulas que en cierta forma favorecen la corrupción —aunque no se incurra en delito, están favoreciendo *de facto* la corrupción—. Y, sobre todo, promueven, como decía antes, la creación de redes clientelares y la política de los favores. Nosotras entendemos que hay que continuar reforzando el control de dinero público y la transparencia.

Lo que hace falta de todas formas, entre otras cosas, es voluntad política. Y aunque no sea estrictamente objeto del debate que nos trae hoy aquí, sí me parece importante recordar, como ejemplo de la falta de voluntad política, que hace bien poco, Adelante Andalucía volvimos a presentar la proposición de ley de cuentas claras y abiertas, pero todos los grupos parlamentarios, todos sin excepción, votaron en contra de su tramitación, argumentando —como es habitual— bueno, problemas de deficiencias que podría tener el planteamiento, cuando era una votación sobre la tramitación, después tendrían la ocasión de hacer sus aportaciones. Pero en fin, lo menciono porque me parece muy sintomático, porque ahora escucharemos muchas acusaciones respecto a los Gobiernos anteriores del Partido Socialista, —muchas de las cuales no les faltará razón...—.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Villaverde, debe concluir.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Sí, concluyo.

... pero lo que hace falta son hechos y compromisos reales.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor Hernández White, del Grupo Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias. Me sumo al agradecimiento por el esfuerzo realizado, no solo hoy por usted aquí —que, por supuesto, es de agradecer—, sino también el esfuerzo de todos los empleados de la Cámara de Cuentas, que día a día realizan una labor fundamental de control a la Junta de Andalucía, de control a las Administraciones, a las Administraciones locales también.

Sin duda, es fundamental..., y los informes que estamos tratando aquí no son resultado del trabajo de un poco de tiempo, sino que estamos hablando de informes de..., durante mucho tiempo, de los años, en este bloque —y por ir centrándome—, los años 2013, 2014, 2015 y 2016. Sin duda, el trabajo es enorme y es fun-

damental, y se sacan conclusiones importantes, que ya han sido mencionadas, mencionadas por usted y también mencionadas por otros grupos parlamentarios. Hay frases realmente contundentes en estos informes.

Y, en general, se saca una conclusión general, y es que no ha existido, por parte de la Junta de Andalucía, durante estos años que hemos comentado, el suficiente control del dinero público. Y esto es fundamental, y esto lo ponen de manifiesto estos informes de la Cámara de Cuentas que usted preside, porque denota, en palabras textuales, «la debilidad de los sistemas de control interno», en el primer caso, en este informe de encomiendas de gestión del año 2013; la debilidad de los sistemas de control interno. Y, además, en otros informes que hemos visto en muchas ocasiones, que se han realizado encomiendas sobre encomiendas; o sea, eso era descontrol sobre descontrol. Y el dinero público, no lo olvidemos nunca, es de todos los andaluces, no cae del cielo. El dinero público es de todos los andaluces y exige, por parte de los que lo gestionan, un máximo control, control absoluto. No existía tampoco planificación..., respecto a las encomiendas de gestión planificación sobre qué criterios estratégicos, cualitativos, cuantitativos, permitían determinar si se hacía por contrato público o por encomienda de gestión.

Y hay indicadores, en este primer informe, que son contundentes. El 78% de los casos analizados, de estas encomiendas de 2013, en el 78% no quedaba justificada esa encomienda de gestión, el 78%. Es excesivo, es excesivo el descontrol que ha existido durante todos estos años. Se superaba en casi la mitad de estas encomiendas analizadas, el 50% de la cuantía del encargo. Existía una imputación de gasto incorrecta, se imputaba, en un 30% de los casos..., esto ocurría en un 30% de los casos, a gasto corriente..., perdón, a inversión, en vez de a gasto corriente. En el 33% de los casos, la valoración económica no justificaba la cuantificación de los importes. El 65% de las encomiendas tenían carácter recurrente, cuando no es ese, precisamente, el objetivo de las encomiendas.

En definitiva, son muchas las deficiencias que ponen de manifiesto y que, sin duda, la acción..., la auditoría realizada por su Cámara, por la Cámara de Cuentas, ha sido fundamental para que conozcamos todos estos datos y los que también se ponen de manifiesto en otros aspectos.

Como el segundo de los informes, la enajenación directa y simultánea de arrendamiento de inmuebles realizada en 2014, que, además, supuso una descapitalización de inmuebles de la Junta de Andalucía: setenta inmuebles que fueron vendidos a manos privadas y realizándose un simultáneo arrendamiento. Esto, sin duda, supone una pérdida de dinero público, al venderse en unos momentos que podían ser excepcionales, pero, claro, en unos momentos excepcionales se empujaba los precios a la baja y supone, sin duda, esta operación de *sale and leaseback*, pues mayores costes a generaciones siguientes, ¿no?, a las generaciones venideras. Sin duda, esto, que se hizo bajo en el año 2014, bajo la consejería de la señora Montero, esto, sin duda, ha lastrado mucho dinero público, porque se han vendido setenta inmuebles, y hemos puesto en funcionamiento los consiguientes arrendamientos, que suponen una carga financiera que, sin duda, va a ser muchísimo mayor de lo que supone la venta, aparte de haberse vendido en un importe inferior.

Voy ya acortando, porque me estoy extendiendo demasiado.

En definitiva, se ponen de manifiesto con estos informes...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Está el vicepresidente.

Se ponen de manifiesto las agencias públicas empresariales también en la contratación pública..., pues se han fiscalizado 80 contratos no menores, por valor de 171 millones de euros, y que en casi la mitad de los casos no se justifican en la fase preparatoria los criterios de adjudicación; en un 41% no constan los desgloses justificativos de los importes.

En definitiva, son muchas las deficiencias, son muchos los desconroles en la gestión del dinero público, que, sin duda, si no fuera por la labor de la Cámara de Cuentas, en muchos casos no sería posible ni siquiera conocer. Y muchos de estos casos han lastrado las cuentas públicas, las cuentas...

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, debe ir terminando, señor Hernández White.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—... de todos los andaluces.

Y, en definitiva, no me extiendo más. Muchas gracias, señor López, por su presencia hoy aquí. Muchas gracias a todos los empleados de la Cámara de Cuentas, por la labor que realizan día a día en todo el territorio andaluz con todas las Administraciones públicas.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara, gracias por comparecer hoy y hacer los informes que ha hecho. Y me gustaría hacer una reflexión muy rápida.

La Cámara cuesta mucho dinero a los andaluces, y está muy bien empleado, porque hace magníficos informes, tenemos que apostar por ella. Pero también en este Parlamento tenemos que hacer nuestros deberes. ¿Y por qué digo eso? Pues porque de poco sirve que la Cámara haga sus informes si luego, desde aquí, no somos capaces de hacer nuestro trabajo. Y me explicaré.

Hoy viene, por ejemplo —y voy a dar por reproducidas algunas de las intervenciones de mis compañeros—, un informe importantísimo: la operación de venta de casi el 40% de la superficie de inmuebles que tenía la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía vendió, de un total de 666.000 metros cuadrados, vendió de golpe y de una sola vez 260.000 metros cuadrados. Y pasó casi inadvertido. Se dijo en un principio que se iban a obtener 800 millones de euros; luego de la tasación, se vendió por treinta y tantos millones de euros menos de lo que la tasación decía que era el precio real de mercado. Además —fíjense ustedes el dis-

parate—, ahora que las Administraciones desindexaban al IPC, aquí no solo se indexó al IPC, sino que, para el caso de que fuese negativo, encima tenía un suelo del 1,5%. Y se dio la paradoja, por ejemplo, de que en 2016 el IPC era el 0,7% negativo, con lo cual, el contrato de arrendamiento tendría que haber bajado en 185.000 euros ese año y subió en 354.000 euros. En cualquier empresa hubieran cesado al responsable.

Le sigo diciendo más datos. Decían que era para hacer inversiones, y decían que era para bajar el déficit. ¿Saben ustedes lo que pasó ese año y el siguiente, y no le voy a calificar a nadie? Subió el endeudamiento de 23.000 millones a 27.000, y la ejecución de inversiones fue la más baja de cuantos años ha estado la señora presidenta al frente de la Junta de Andalucía. Luego, tampoco se justificaba por ese lado el contrato.

Pero lo que es más grave es que despatrimonializó a la Junta de Andalucía y le hizo renunciar a la prórroga del contrato. Dentro de muy poquitos años, la mayoría de las consejerías, en el 2034, tendrán que ir a la calle, y habrá que construir edificios. Y no pasa nada, y nadie dice nada. Vamos a pedir la comparecencia del señor consejero en Pleno, y que dé explicaciones de esto, una operación milmillonaria, que le va a costar cientos de millones a la Junta de Andalucía de por vida.

Miren, obtuvo 300 millones. Solo en el periodo de contrato, va a tener que devolver 660 millones de euros en alquileres, y luego, al día siguiente, a la calle, porque renunció expresamente a la prórroga de los contratos de alquiler. No vuelve a ser propietaria, no revierte, no fue una concesión, no fue nada más que una malbaratación del dinero y el erario público, como bien dice la Cámara.

Todos estos datos que yo les estoy dando son de la Cámara. ¿Ustedes qué dirían de una empresa que se adjudica un contrato por valor de 660 millones de euros en alquileres, que se constituyó diez días antes de su adjudicación, y que luego ha vendido a un fondo de inversión americano, de un filántropo, la operación? Una operación que tiene un *yield*, un rendimiento bruto, del 7,87%, cuando, si nos metemos en las cuentas del fondo americano, son dos puntos y medio menos. Estamos hablando de decenas, de cientos de millones de euros.

Y dentro de unos poquitos años veremos el problema, señores. El 38% de los metros cuadrados de la Junta de Andalucía se vendieron. Ahora estamos de alquiler. Para nada. Y también estaba el partido de Izquierda Unida en el Gobierno. Quiero decirles, señorías, y nos despachamos el expediente así como así de rápido, y podía estar diciendo lindezas del expediente todo el día, sobre el tratamiento fiscal, sobre la desafectación. ¿Ustedes saben que se desafectó el bien justo en el momento de la escritura de compraventa? ¿Ustedes saben que cualquier alcalde está imputado por vender, enajenar un bien demanial de dominio público? Nos preguntamos cómo se van a calificar esos inmuebles el día de mañana. Porque, ojo, puede haber hecho una magnífica operación, no solo de rendimientos de alquiler en la empresa de fondos americanos, sino es que mañana podemos encontrarnos ahí residenciales, porque hemos renunciado a la prórroga. ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento de Sevilla en esos suelos?, ¿los va a calificar como dotacionales? ¿Vamos a intentar ejecutar una compra? Eso es debatir sobre lo importante de esta tierra. Y nos despachamos la comisión en cinco minutos. Si es normal que la gente se aleje de la política.

Pero que estos datos no los doy yo, es que vienen en el informe de la Cámara. Que estamos para algo más que para llevar pelo en la cabeza, señorías. Esto es muy importante.

El resto de temas. Y voy concluyendo. En cuanto a los Fondos de Compensación Interterritorial, vamos a hacer propuestas de resolución, tal y como le dijimos a la letrada. Y en el resto de cuestiones compartimos las afirmaciones, tanto del presidente como del resto de compañeros, en relación a que no se puede fraccionar más los

contratos incumpliendo la norma. Si bien es cierto, como ha dicho el señor presidente, que vamos tarde y mal, porque ya la norma ha cambiado, y habría que revisar estos informes. Por eso le tenemos que dar una repensada —y con esto concluyo, señor presidente— a esta comisión. Tenemos que hacer que comparezca la Cámara una vez, por lo menos, cada dos meses. De temas monográficos, y debatir amplia y tranquilamente, no agruparnos de cuatro en cuatro los expedientes. Que aquí hay compañeros que ni siquiera han hecho mención a este expediente, tremendo. Que los datos que he dado son estrictos de la Cámara de Cuentas.

Nada más y muchas gracias.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Arcos.

## El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señor presidente, señor López.

Desde el Grupo Socialista también nos sumamos, como no puede ser de otra manera, a la felicitación por parte de su equipo por estos informes tan detallados y de tanta calidad y que ponen en cuestión y que sacan a la luz de manera transparente cómo se han venido gestionando, en este caso, pues diferentes ámbitos, como pueden ser las encomiendas de gestión en el año 2013, enajenación 2014, los Fondos de Compensación Interterritorial 2106 y los contratos públicos 2014-2016. Pero, antes de entrar en materia y en cuestión, quería lanzar una pregunta al señor Venzal al aire: en el presupuesto de 2020, ¿en enajenación qué han puesto ustedes?, 320 millones de euros, ¿no? Ah. Es que hablan ustedes como si gobierno socialista anterior, con la enajenación de 300 millones de euros en territorio público, pues estuviera cometiendo...

[*Rumores.*]

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal...

## El señor MARTÍN ARCOS

—... una ilegalidad, señor Venzal.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un momento. Señor Martín Arcos, un momentito, por favor.

Señor Venzal, le ruego..., eso, que se ponga la mascarilla, y guardemos silencio.

Señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidenta.

Bueno. Entrando en cuestión, y empezando por la primera parte, las encomiendas de gestión, que, bueno, que siempre es bueno recordar que es una figura..., es un instrumento jurídico del sector público, donde se encarga a otra Administración o a otro ente instrumental por la misma Administración, pues que se realice determinada prestación sin cesión de titularidad de esa competencia. Además, creo que es importante recordar que el año 2012-2013 se venía sufriendo una crisis económica y unas restricciones, en tema de personal, de tasa de reposición, muy importante en todas las comunidades autónomas, y Andalucía, por ende, también, que dificultaba en muchas ocasiones la posibilidad de realizar ciertas actuaciones. Creo que es importante...

Bueno, destacar algunos datos que vienen recogidos en ese informe tan detallado, como el análisis que muestra una tendencia a la baja para el periodo del que estamos hablando, tanto en número de encomiendas como en el importe de las mismas, a pesar de las dificultades de las que hablaba al principio. Incluso creo que es importante recalcar que la disminución de este uso de las encomiendas es importante en las figuras tanto del SAS como del Ifapa, que en 2011 formalizaron 13 encomiendas, mientras que en 2013 el SAS solamente suscribió 3 y, sin embargo, el Ifapa ninguna de ellas.

Y en el curso de los trabajos de fiscalización que se ha observado, salvo casos aislados, como así dice el informe de la Cámara, se justifica la necesidad de realizar los trabajos que constituyen el objeto de la encomienda. Pero sí es verdad, y hay que destacarlo también y hay que decirlo, que se hace necesario que los centros gestores especifiquen, motiven y concreten más específicamente las razones de economía, eficacia y eficiencia. Porque es verdad que el objeto de la encomienda quizás muchos de ellos ha quedado detallado de manera bastante genérica.

En concreto, y volviendo al tema de la enajenación, destacar que la Junta de Andalucía disponía de 326 edificios administrativos en propiedad, y por supuesto solamente como sedes centrales, servicios periféricos y agencias, pero excluyendo los edificios destinados a centros educativos, sedes judiciales y centros sanitarios, como no puede ser de otra manera.

Las operaciones de la enajenación directa y el simultáneo arrendamiento de inmuebles autorizadas por el Consejo de Gobierno en 2014, según dice la Cámara, resultan conformes en todos los aspectos significativos. Y además se cumple la obtención de nuevas fuentes de ingresos, ya que la enajenación de inmuebles no ha sido una fuente habitual de ingresos. Se produce una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos, mayor racionalización del gasto público, obtención de liquidez —evidente—, donde se han ingresado 300 millones de euros en la Tesorería General. Y, por último, en cuanto al efecto de la reducción del déficit, según el informe de la Cámara, en la Cuenta General de 2014, el saldo presupuestario no financiero utilizado en el cálculo de la capacidad fue de menos 1.906 millones de euros, por lo que su efecto ha sido positivo en el mismo.

Por entrar en fondos de compensación 2016, que en el ejercicio 2016 creo que es importante también recalcar y detallar, y así lo ha dicho el presidente en su intervención, que se ha certificado a la Administración..., se certificó a la Administración central la totalidad de los créditos asignados a la comunidad en concepto de fondos por 159 millones de euros. Se ha recaudado la totalidad de los derechos reconocidos por idéntico im-

porte y se ha ejecutado el cien por cien de las dotaciones sin que se produzcan desviaciones ni remanentes. Esto supone que en el ejercicio 2016 se hizo una minoración, algo más de medio punto, donde a los andaluces se les dio menos dinero para intentar buscar que poco a poco Andalucía fuera convergiendo con el resto de las comunidades autónomas. Y es que a partir de 2008 se empieza a minorar hasta llegar a 159 millones de euros. Se produce...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Martín Arcos, debe...

El señor MARTÍN ARCOS

—¿Son cinco minutos, no?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cinco minutos, sí.

El señor MARTÍN ARCOS

—Termino.

Andalucía ha visto disminuidos sus ingresos desde los 58 euros por habitante del ejercicio 2018 hasta los 18 euros per cápita en 2016. Lo que destina Andalucía es el 0,1% del PIB. Se tardaría hasta 200 años en poder converger con el resto de las comunidades autónomas. Por lo tanto, no ha habido una apuesta clara por el Gobierno de la nación por Andalucía.

Y como creo que ya me he pasado, le doy las gracias a la presidenta, me quedo aquí.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

A continuación, toma la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas, que en un único punto dará respuesta globalmente a todos los puntos que hemos sustanciado.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por el reconocimiento de la labor de la Cámara y de las fiscalizaciones que ha realizado.

Me van a permitir una primera intervención en la que haga mención a un aspecto que se ha señalado por distintos miembros de esta comisión, y que, reconociendo que muchos de estos informes vengan a esta comisión con un cierto retraso, y reconociendo que no es la culpa de la Cámara de Cuentas, señalarles que la mayor parte de estos informes surgen como análisis de aspectos que en el momento de su estudio y de su fiscalización tenían una actualidad y tenían y reconocían un momento oportuno de análisis, ¿no? La mayor parte de los informes especiales, como los que buena parte nos ocupan en esta comisión nacen de análisis de la Cuenta General correspondiente a ese año. Es decir, por ejemplo, el análisis de los capítulos I, II y III; o el análisis de los saldos; o el análisis de la contratación son aspectos que se intenta o sobre los que se intenta profundizar a raíz del análisis que se hace en la cuenta general correspondiente, y en los que se procura descender a un mayor detalle para ofrecer una foto, un análisis, una descripción lo más exhaustiva posible.

No me corresponde a mí decir los ritmos en los que esta comisión tiene que traer los informes de la Cámara de Cuentas, ¿no? Pero sí que me van a permitir que me acuerde de un libro que dice, no sé si lo recuerdan, dice: «si tú me dices ven, lo dejo todo, pero dime ven». Y en este caso, me van a permitir que buscando el símil, en el momento que esta comisión considere oportuno, la Cámara de Cuentas vendrá a explicar los informes, y probablemente podamos ayudar a que haya un menos desfase en el análisis de las cuestiones.

Perdón, dicho eso, algunos comentarios. Es verdad que por este desfase que hemos hablado y estas cuestiones de procedimientos, algunos de los análisis que hemos visto están desfasados en tiempo porque no se corresponde con la actualidad que en aquel momento tenían. Pero sí quiero recordarles que todos los años hacemos el informe de cuenta general. Recientemente, yo he presentado en esta comisión el informe de cuenta general de 2018. Ahí pueden encontrar, por ejemplo, un análisis actualizado de algunos de los datos que aparecen, evidentemente, no sin el detalle, no con tanta profundidad como en los informes específicos, pues, que tienen que ver con los capítulos I, II, III, por ejemplo, y los que son los tributos propios, lo que son los tributos cedidos. Todo eso aparece en la cuenta general. O también se hace un análisis en la cuenta general del desfase que puede haber en la relación de saldos deudores, acreedores, entre la Junta y la agencia, no con el detalle específico que analizamos en un informe específico, pero sí un análisis global para ver cómo están evolucionando esas magnitudes, es decir, que esa cuestión se puede suplir con los informes de cuentas general. Como, por ejemplo, estamos ya trabajando en el informe de cuenta general de 2019, que la Junta de Andalucía ha de rendir la cuenta general a 30 de septiembre. Bueno, pues ahí pondremos actualizados, actualizaremos muchos de los datos que tienen que ver con informes específicos que hemos ido trayendo a lo largo de estas sesiones.

Cuestiones puntuales sobre el ... Breve, ¿no?, cuando me preguntaba el señor Juan de Dios Sánchez, en relación con la antigüedad superior al plazo general de prescripción de los cuatro años, no queremos decir que estén prescritos. Decimos que esos derechos tienen una antigüedad superior a lo que es lo normal, pero puede ser que la prescripción esté interrumpida. No estamos diciendo que estén prescritos, sino que muchos, como sabe, hay cuatro años en los que se toma como criterio general de prescripción, pero puede que se interrumpa la prescripción, pero tienen esa antigüedad.

Y otras de las cuestiones sobre la que quería mencionar, si me permiten, es cuando la portavoz de Adelante Andalucía, en mi tercer análisis, comentaba que si la Cámara de Cuentas tuviese más medios, si tu-

viese más recursos podría orientar también sus trabajos a la evaluación de políticas públicas. Decirle que ya en el año..., es decir, primero, que la Cámara de Cuentas se está formando su personal desde hace un año y pico, en unos cursos específicos de evaluación de políticas públicas, en unos cursos organizados específicamente para los órganos de control externo, con la participación del Instituto de Estudios Fiscales y el Instituto de Administración Pública y personal especializado en estos temas, con la intención de que... Y de hecho, en el plan de actuación del 2020, le sugiero, si tiene oportunidad de poder verlo, ya hay algunos informes que le decimos auditoría operativa con enfoque de evaluación de determinada materia. Evidentemente, no es un análisis de evaluación de políticas públicas en todos su sentido, pero el enfoque evaluador, estamos intentando incorporar nuestros informes de auditorías operativos, porque estamos convencidos de esa necesidad.

Creo haber respondido en términos generales a las cuestiones que me han planteado. No obstante, si hubiera alguna que consideren necesario, y solo finalizar nuevamente con el agradecimiento al reconocimiento que han hecho de la labor de la Cámara en estos trabajos.

Muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Le deseamos que tenga un buen descanso este verano.

Esperamos un momentito a que el señor presidente pueda salir.

[Receso.]

## 11-20/ICG-000001. Elaboración del Dictamen al Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2018, y propuesta de aprobación de la misma

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A ver, señorías, les voy a hacer algunas consideraciones. Ya tenemos los bloques de votación de las distintas resoluciones. Y una cuestión, por si no tienen inconveniente, el Grupo Adelante Andalucía no ha presentado resoluciones, como ya se sabe, pero si no tienen inconveniente, pues hacemos un turno, tal y como habíamos convenido, de cinco minutos de menor a mayor, y se incluye en el orden correspondiente a Adelante Andalucía. Y entonces, pues hacemos así todas las intervenciones, y es más ágil.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Señora presidenta, que conste que no es Adelante Andalucía, es una deferencia con el señor Guzmán Ahumada, porque le debíamos un favor respecto a otras veces, que el hombre con ese talante —es broma—, es que se le merece ese reconocimiento por su talante y en algunas cuestiones.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos haciendo el procedimiento, igual que lo hemos hecho con la Cámara de Cuentas, aunque no se tengan resoluciones por su parte.

Y luego tendremos, señorías, la votación de las resoluciones y, también, una votación global, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 106.12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Vamos a someter a votación la propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2018. Por lo tanto, votaremos las resoluciones, y esta votación de carácter general, que debemos votarla porque así lo dice nuestro Estatuto de Andalucía, ¿de acuerdo?, para que lo sepan todas sus señorías. Han recibido, porque lo ha trasladado la letrada, las agrupaciones de votos que se hacen de las propuestas de resolución de los distintos grupos. Y lo iremos haciendo por el orden que viene establecido, tal y como se ha repartido.

### La letrada NOGUEROL RODRÍGUEZ

—En orden de presentación.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, el orden de presentación. Será primero el Grupo Socialista, luego, Grupo Ciudadanos. Después, Vox y, después, Grupo Popular.

Este es el orden de presentación de las resoluciones y por tanto, en el que debemos de abordar a la hora de votar, ¿de acuerdo? Pues empezamos las intervenciones de cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Alonso.

**El señor ALONSO FERNÁNDEZ**

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, debo decir que nos hemos dado cuenta, viéndolo con la letrada, que del informe que presentamos de las propuestas, la propuesta 20 y 21 están repetidas. Con lo cual, quitamos la 20, y ya todo quedaría perfectamente clarificado.

Por nuestra parte, queremos hacer hincapié en que, a la vista de los distintos informes anuales que emite la Cámara de Cuentas, lo que consideramos es que ha quedado reflejado perfectamente el despilfarro que se ha efectuado en la Comunidad Autónoma de Andalucía de los recursos públicos durante casi cuatro décadas, puesto que no solo se han lesionado los intereses y las necesidades de los andaluces, tras las distintas irregularidades por parte de la Administración, sino que tampoco se han atendido de forma reiterada a las recomendaciones del órgano fiscalizador para paliar estos daños —a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas me refiero—. Y tal y como ha dicho el presidente de la Cámara de Cuentas, de forma muy acertada —no quiero sacarlo de contexto, quiero atribuirme simplemente su frase— es que la gestión... «por nuestra parte, consideramos que ha sido contraria al principio de buena administración». Me ha gustado mucho esa frase.

Quiero también poner en consideración a esta comisión que, en sucesivas comisiones e iniciativas, impulsemos cambios normativos oportunos para que se establezcan medidas cautelares contra las entidades locales que no rindan su cuenta general en plazo. Ya tuvimos audiencia de un informe de la Cámara de Cuentas en los que veíamos que era un auténtico despropósito cómo gran cantidad de entes locales no rendían cuentas en tiempo y plazo.

También queremos poner encima de la mesa que el Parlamento inste al Consejo de Gobierno a impulsar los cambios normativos necesarios para que la Cuenta General de cada año se formule antes del 10 de julio del siguiente, y se remita al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía para su examen y aprobación antes del 31 de julio. Entendemos que con esta medida obtendremos una información fehaciente, y con las recomendaciones que siempre establece la Cámara, de cara a la elaboración del presupuesto del ejercicio siguiente.

Y, en definitiva, pues hacer mucho hincapié en las recomendaciones de la... Por nuestra parte, hemos hecho las propuestas de resolución tal y como lo establece la Cámara de Cuentas, haciendo hincapié en el gran esfuerzo que hay que hacer en ciberseguridad, dado el proceso de digitalización al que la Administración General de la Junta de Andalucía se está viendo sometida. Y no podemos quedar de forma..., ser una Administración vulnerable ante un ataque cibernético.

Por nuestra parte, también estaríamos muy interesados en que se elaborase un informe sobre la utilidad real del funcionamiento de la Comisión de Impacto de Género en los presupuestos, así como del informe de evaluación de impacto de género y los objetivos de género, los cuales, en su mayoría, en su mayoría, todavía no tienen asociadas actividades que permitan su consecución.

En este sentido, y en aras a mejorar la transparencia, a mejorar la eficacia, la eficiencia del gasto público, todo aquello que vaya destinado a clarificar las cuentas de la Junta de Andalucía y todos sus entes, hemos de hacer un gran esfuerzo, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, para que se lleven a cabo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Estamos hablando de libramientos pendientes de justificar, estamos hablando de saldos de dudoso cobro, estamos hablando de participaciones en entidades, de las cuales no se tiene constancia o no se tiene la documentación necesaria, estamos hablando de ser más transparentes y ser consecuentes con lo que tenemos.

Como muy bien ha dicho antes el portavoz del Partido Popular, no tenemos..., no tenemos una relación real —relación real— del patrimonio que tiene la Junta de Andalucía, no tenemos una relación real —como también decía otro compañero— en cuanto se refería a la relación de puestos de trabajo. No es posible que la Administración de la Junta de Andalucía no sepa cuántos trabajadores tiene, no sepa qué cualidades tienen sus trabajadores y no tenga una relación de puestos de trabajo acorde.

Entonces, en todo este sentido tenemos que hacer un especial esfuerzo, un especial hincapié, sobre todo, no por nosotros, evidentemente, que aquí nos ha tocado ser los actores en este momento y ocupar este cargo, pero hay que hacerlo en beneficio del interés general de todos los ciudadanos. Son ellos los que se merecen esa transparencia, porque son ellos los que aportan, a través de sus impuestos, el ingreso público a esta casa.

Y, por nuestra parte, pues poco más. Poco más porque...

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—¿Ha terminado ya?

**El señor ALONSO FERNÁNDEZ**

—..., tendríamos —se me acaba el tiempo, señora presidenta—, y tendríamos mucho tiempo más. Nada, agradecerle el tiempo, señora presidenta.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Alonso.  
Señor Ahumada.

**El señor AHUMADA GAVIRA**

—Sí. Muy buenas tardes. Y muchas gracias también por la consideración de incluirnos en el mismo orden. Vamos a centrarnos únicamente en el posicionamiento del voto, qué es lo que votamos. No sin antes aclarar que, bueno, que el Grupo Adelante Andalucía, que se caracteriza por participar en todos los espacios en

los cuales hay posibilidades de resolución, en este caso no lo hemos hecho, pues, en una cuestión..., pues asumible, la culpa, pues únicamente a este portavoz.

Por regla general, vamos a votar que sí a todos y cada uno de los puntos, independientemente del grupo que vengan, teniendo en cuenta que, en casi todas las resoluciones, se solicita lo mismo. Y vamos a votar favorablemente, a pesar de algunas consideraciones que entendemos que al final no llevan a nada; sobre todo, en las resoluciones del Partido Popular y Ciudadanos, en las cuales, en algunos puntos ponen más énfasis en el quién, en el Gobierno, que en los errores que hay que corregir y en las soluciones que hay que poner encima de la mesa. No obstante, como estamos hablando del último informe..., el informe del último año del último Gobierno, yo entiendo que, igual que le han presentado ahora, de repetirse alguno de los errores, estoy seguro que en esos mismos términos van a presentarlo el Partido Popular y Ciudadanos en la próxima Cuenta General. Si no lo hacen, pues, bueno, otros grupos seguramente estarán dispuestos a recordárselo y creo que por coherencia deberán votar lo mismo.

Por regla general, también nos vamos a abstener de aquellas resoluciones que tienen que ver con IDEA; no por el fondo que tratan —sobre los avales—, sino por un compromiso, que se generó en la Comisión de Hacienda, de revisar todos y cada uno de los expedientes, sobre todo de los cheques de autónomos, que sabemos que hay informes y hay sentencias judiciales en las cuales las devoluciones van a tener que..., se han realizado devoluciones que la propia Junta va a tener que volver a devolver, porque el fallo no estaba en la persona que recibía la subvención, sino en la Administración, que la había dado de manera irregular. Y esa cuestión no se ha puesto en marcha, esa revisión no se ha puesto en marcha por la consejería, por lo cual, entendemos que nos vamos a abstener, porque hay un compromiso que no está cumplido por el actual Gobierno y que entendemos fundamental para todo el tema de IDEA, que no solo se centre en los avales, sino en el resto de cuestiones.

También nos vamos a abstener en resoluciones en las cuales plantean soluciones ante un incumplimiento de los plazos, que sí estamos de acuerdo que hay que cumplir los plazos, pero esas sanciones que se quieren imponer tienen que venir acompañadas de dotar de recursos suficientes, para que no haya ningún tipo de excusa y se garanticen los recursos, tanto humanos como técnicos, para que, en caso de incumplimiento, no haya causa justificada. Y solo vamos a votar en contra de una resolución, de Vox, la número 12, en la que plantean el estudio para la eliminación de la Comisión de Impacto de Género en los presupuestos y los índices de evaluación del impacto de género y los objetivos de género. Su incumplimiento, el incumplimiento manifestado en esta Cuenta General de esas cuestiones, no puede ser una base para su eliminación, sino todo lo contrario, su necesidad está..., este informe la avala, y es necesario reforzar —y, sobre todo, cumplir— esos indicadores, porque las políticas de género son totalmente transversales y o atraviesan todo el presupuesto o no sirven, en definitiva, para nada.

Muchas gracias.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Por parte de Ciudadanos, señor Hernández.

Le ruego, señor Alonso... Se pone la mascarilla, se lo agradezco.

[Intervención no registrada.]

Nada, nada. No se preocupe.

Señor Hernández.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, las propuestas de resolución..., las propuestas de resolución que hemos planteado, desde el Grupo de Ciudadanos —un total de 25—, vienen en la línea de las recomendaciones que efectúa la Cámara de Cuentas respecto a la Cuenta General para el año 2018, y pretende corregir defectos, defectos en la gestión en dicho año, porque así lo ha certificado la Cámara de Cuentas; porque no se cumplían, además, recomendaciones de informes anteriores, ni se implementaban resoluciones aprobadas, y porque nunca se solventaron incidencias que se repetían ejercicio tras ejercicio. No vemos que existiera, en ese tiempo, pues, bueno, intención, intención para cumplirlo. Y un ejemplo..., y un ejemplo es los libramientos pendientes de justificar. Se reducían a un ritmo muy lento, y tampoco existía una intención clara, por determinadas consejerías, como la Consejería de Empleo, donde eran realmente importantes. También, lo mismo respecto a la depuración de los saldos pendientes de cobro. Y porque tampoco se implementaban —y así lo hemos registrado en las propuestas de resolución— las medidas normativas y mejoras de procedimientos necesarios para recuperar esas cantidades derivadas de quebrantos de avales de distintos órganos implicados particularmente en la Agencia IDEA. Afortunadamente, ya este Gobierno sí está actuando en esta línea respecto a la Agencia IDEA para recuperar..., para devolver avales, quiero decir, para recuperar cantidades pendientes de cobro por parte de la Administración de la Junta de Andalucía. Por eso, hemos planteado estas propuestas de resolución, que esperemos sean votadas por el resto de grupos parlamentarios. Y, para finalizar, nosotros vamos a votar mayoritariamente a la práctica totalidad de las propuestas de resolución planteadas por todos los grupos, porque entendemos que en su mayor parte van en la línea de corregir..., de instar al Gobierno para corregir estas deficiencias.

Y no me extendiendo más, en definitiva. Gracias, presidenta, por el tiempo.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Disculpe, que estamos aquí con el tema de las votaciones.

A continuación, por el Grupo Popular, señor Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

No es objeto de esta intervención analizar la Cuenta General que, como ustedes bien saben, ya se debatió en su día, y del informe de la Cámara hay que extraer conclusiones. El objeto del punto son las propuestas

de resolución, en definitiva, cómo entre todos podemos mejorar el seguimiento, control, gestión, formación de la Cuenta General.

Y, miren, yo me siento orgulloso de pertenecer a un equipo de gente que, con independencia de su ideología, tiene buenas intenciones. ¿Y por qué digo esto? Porque, desde el Grupo Parlamentario Popular, vamos a aprobar, por primera vez yo creo que en la historia de este Parlamento, prácticamente todas y cada una de las propuestas de resolución de la oposición. ¿Por qué? Porque nuestro afán es mejorar. Y si son recomendaciones que hace la Cámara, nuestro compromiso con los andaluces creo que tiene que ser el intentar cumplir con esas recomendaciones.

Vaya por delante que nuestras propuestas de resolución que les planteamos, para las que pedimos el voto favorable de todos ustedes, pues son hacer nuestras muchas de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas referidas al programa GIRO, a cuestiones de empleo, al seguimiento de la ejecución presupuestaria, al control de determinados entes instrumentales que ahora aparecían fuera de control o fuera del sistema GIRO. Que, por cierto, cuando se ha traído este asunto a la opinión pública con determinados organismos y consorcios, pues ha habido cierta polémica, cuando lo que hacemos simplemente es intentar cumplir con lo que la Cámara de Cuentas nos pide.

Por otro lado, de lo que se trata es de que, en definitiva, la Cuenta General muestre la imagen fiel de lo que es la situación económico-financiera de la Administración. De todos es sabido que la Cámara de Cuentas ha requerido muchas veces de la actualización del inventario, de la falta de conciliaciones, de determinados saldos, del problema que supone el dudoso cobro y cómo se dota... Porque todo eso desvirtúa la imagen, la foto de lo que es la gestión y de la situación económico-financiera que ha tenido históricamente la Junta de Andalucía..., por otro lado, parecida a la de otras administraciones autonómicas, con sus defectos y, por qué no decirlo, con aciertos, ¿no?

Pero yo no me resisto a decir las cosas que pienso y a proponer que las cosas mejoren. Y me van a permitir un inciso, que le conteste al compañero del Partido Socialista en relación a la enajenación de inversiones que me citaba él antes. Es que no es lo mismo enajenar bienes dotacionales públicos que enajenar un edificio patrimonial que te ceden que no usa la Junta de Andalucía como el edificio de Correos. No podemos meter en el mismo saco una consejería que la usan los funcionarios con un edificio cerrado que le cueste dinero a la Junta. Yo no digo que se vaya..., que esté usted vigilante de que si lo que yo digo no se hace así, usted me lo recrimine, pero no me rebata algo que entre todos debemos intentar mejorar, que es la enajenación de inversiones que se haga adecuada, y no como se hizo en esa ocasión, porque usted no tenía nada que ver ni yo tampoco, pero tenemos que hacer que las cosas mejoren, y por eso es nuestra propuesta de hoy.

Y digo lo que he dicho siempre: quedémonos con el fondo de las cosas lo diga quien lo diga. Y por eso —termino—, vamos a aprobar la inmensa mayoría, salvo una o dos..., precisamente no por cuestiones que no sean de fondo, sino por armonizar un poco y no hacer polémica, vamos a aprobar la inmensa mayoría de las enmiendas que presentan los grupos, porque lo que queremos es mejorar.

Nada más y muchas gracias.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Dada la hora, el día y el mes del año en el que estamos, yo creo que me van a permitir ser breve, que estoy seguro de que sus señorías lo agradecerán. Y también porque la mayor parte de las cosas ya están dichas. Han sido reiteradas, nuestras propuestas de resolución recogen, procuran recoger las conclusiones y recomendaciones de la propia Cámara de Cuentas, cuyo trabajo queremos reconocer también de esa manera, además de expresamente, como hemos hecho.

Como tuve la oportunidad de decir en la anterior sesión de esta comisión, la mejora técnica de las cuentas públicas es un compromiso continuo, que requiere la implicación activa de los responsables políticos — eso, sin duda—, pero también una cultura de perfeccionamiento de la Administración en la que creemos que la Junta realiza una buena labor, una importante labor en las espaldas de sus funcionarios.

El balance de los últimos años de gobierno socialista entendemos que es positivo, como se ha reconocido en los sucesivos informes y, además, este en particular, del año 2018, lo que reconoce es que el anterior Gobierno socialista hizo un traspaso de gobierno..., había una Administración saneada, sólida y en correcto funcionamiento. Así, por cierto, también lo reconoce..., se ha dicho en esta comisión y también lo reconoce el informe de AIReF, que establece que los desajustes formales en las cuentas que se destacan en algunas propuestas de resolución son coyunturales, y que, de hecho, no requerían acción alguna para su corrección por parte del actual Gobierno, como de hecho ha sucedido.

Entendemos, por tanto, que el actual Gobierno tiene un reto si quiere dar continuidad a esta trayectoria de mejora, de solidez y de solvencia que ha heredado. Ahora, además, enfrenta una crisis importante, como le tocó enfrentar al anterior Gobierno. El anterior Gobierno la superó con nota, y este Gobierno, como digo, tiene un reto importantísimo en lograr llegar, al menos, al aprobado.

Respecto a las propuestas de resolución, las que plantean los diferentes partidos del Gobierno, en este caso, apoyaremos las que son razonables, las que están alineadas con las recomendaciones del informe. Nuestro partido es un partido responsable y, por lo tanto, no plantea usar este tipo de resoluciones y, de momento, en los trámites parlamentarios para buscar el oportunismo político, para buscar la confrontación, porque consideramos que ambas cosas son conceptos vacíos, y que rechazamos. Y, por lo tanto, las resoluciones que van en esa línea también las rechazaremos o, en todo caso, no las apoyaremos.

Habría, además, que recordar al Partido Popular algunas cuestiones, que me van a permitir hacerlo en el tiempo que me queda, un partido que ha estado 37 años en la oposición y ahora está en el Gobierno. Por ejemplo, se olvida de que algunos de los incumplimientos que en sus propuestas de resolución incluyen, tanto ellos como el partido de Ciudadanos, son incumplimientos ya del actual Gobierno, dado que el último informe de fiscalización es del año pasado, del mes de mayo, y, por lo tanto, los incumplimientos ya corresponden al actual Gobierno.

Lo mismo que esta tendencia a rasgarse las vestiduras con respecto a cuestiones que suceden en la Administración como si hubiera aterrizado este partido del planeta Marte y no hubiera gestionado nada y no tuviera ningún error o consideración que plantear o reconsiderar. Yo siempre que escucho hablar de estas cuestiones me acuerdo de los informes de fiscalización de las cuentas de la Comunidad de Valencia, go-

bernada durante décadas por el Partido Popular. Un cambio de lenguaje que espero que se consolide y que se plantee en los siguientes informes de fiscalización, ya va a ser de su etapa de gobierno.

Evidentemente, este partido, el Partido Socialista, debiera ser un partido que rechace el oportunismo político, las confrontaciones y la irresponsabilidad. Pero es que, además, yo creo que al Partido Popular le conviene bastante alejarse justamente de ese lenguaje que provoca que partidos como el que se sitúa a su derecha, la ultraderecha de Vox, pues, termine echándole la pierna. Partido, esta ultraderecha, que ya prácticamente ha echado del tablero político en España a Ciudadanos y que ahora acaba de presentar una moción de censura, no al presidente Pedro Sánchez —porque es evidente que no es al presidente Pedro Sánchez— sino a la forma de hacer oposición de Casado. De tal manera que, evidentemente, el Partido Popular de Andalucía puede pensar —como hace— que engaña a Vox, que lo lleva por el camino que quiere, que le enseña la puntita de la muleta y le pega cuatro pases —cosa que cree que hace—, pero lo que está haciendo Vox es procurar echarlo también del tablero político, de tal manera que esos cariños que se profesan, pues realmente son unos cariños que están más bien relacionados con el comportamiento de una serpiente que quiere morder en el cuello a un partido de gobierno y sensato, como es el Partido Popular, lo cual no es bueno para nuestro país.

De tal manera que, simplemente con esas consideraciones, termino.

Muchas gracias, presidenta.

#### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Hemos finalizado, por tanto, el debate de la Cuenta General y vamos a empezar con las votaciones, que los portavoces ya tienen las agrupaciones que se han hecho y, por tanto, iniciamos la votaciones sobre las propuestas.

*[Intervención no registrada.]*

Señor Alonso, si va a hablar algo, el micrófono.

*[Intervención no registrada.]*

No, no. Ah. Esperamos un momentito e iniciamos las votaciones.

Señor Alonso, la mascarilla. Señor Venzal, la mascarilla. No me hagan convertir en un suplicio para ustedes, porque tenemos la obligación de tener la mascarilla puesta. Señora Mulas, la mascarilla.

Muchas gracias.

Bueno, comenzamos las votaciones. Y, en primer lugar, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, en primer lugar, la 1, 3, 5, 9, 11 y 12.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

En segundo lugar, votamos la 2, 4, del 6 al 8, y la número 13.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido quince votos a favor, dos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, en tercer lugar, la propuesta de resolución número 10.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido cinco votos a favor, diez votos en contra, tres abstenciones.*

A continuación..., que se había incorporado uno más, el señor Ahumada, y por eso estábamos con las votaciones ahí, queriendo hacer dos cuentas a la par.

A continuación, procedemos a la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En primer lugar, la 1, la 2 y la 8.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido trece votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.*

A continuación, votamos la 3, de la 5 a la 7, de la 9 a la 17, de la 20 a la 22, y la 24.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Votamos a continuación la número 4.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido once votos a favor, dos en contra, cinco abstenciones.*

A continuación, votamos la número 18

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido quince votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones.*

Votamos a continuación, la 19 y la 23.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido dieciséis votos a favor, dos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación la número 25.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido diez votos a favor, ninguno en contra, ocho abstenciones.*

Pasamos a continuación a las del Grupo Parlamentario Vox. En primer lugar, votamos de la 3 a la 11, de la 13 a la 17, de la 19 a la 27 —pero la número 20, les recuerdo a sus señorías que ha sido retirada—, y la 29.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Pasamos a la siguiente votación, de la número 12.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido dos votos a favor, doce votos en contra, cuatro abstenciones.*

Vamos a la 18.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido trece votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.*

La 28 vamos a votar ahora.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido quince votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones.*

Votamos la número 30.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido quince votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones.*

Pasamos a continuación a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, votamos la 1, la 14 y la 22.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido trece votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.*

A continuación votamos, del Grupo Popular, la número 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido diez votos a favor, cinco en contra, tres abstenciones.*

Votamos a continuación la 3, de la 6 a la 13, de la 15 a la 17, y la 21.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Votamos a continuación la número 4.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar la número 5.

*Se inicia la votación.*

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar la 18 y la 20.

*Se inicia la votación.*

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.*

Votamos la número 19.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, 3 abstenciones.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 244

XI LEGISLATURA

29 de julio de 2020

Finalizada la votación de las resoluciones, vamos a proceder, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 106.12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a votación la propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2018.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Por aplicación de voto ponderado, queda aprobada la propuesta de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al 2018.

Señorías, muchísimas gracias, y que tengan un buen descanso. Buen y feliz descanso.

